

**FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEL DEPORTE**

**Licenciatura en Gestión de Entidades Deportivas**

**“ESTRATEGIAS VINCULANTES DE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE  
VIDA PARA DEPORTISTAS FEDERADOS DESTACADOS A NIVEL  
INTERNACIONAL EN CALIDAD DE RETIRO”**

**María Mirtala Sánchez Ramírez**

**Carné: 10003778**

**Asesor: ALFONZO SARAVIA SILIEZAR**

**Ciudad de Guatemala, Julio de 2014**

## **AGRADECIMIENTOS**

### **A DIOS**

Por su infinito amor, por amarme y protegerme.

### **A LA VIRGEN DE GUADALUPE**

Por escuchar mis oraciones.

### **A MI MADRE**

#### **FELISA RAMÍREZ AQUINO**

No hay amor más puro que el de una madre, por eso doy infinitas gracias a Dios por lo afortunada que soy de ser su hija. Gracias por todo mamita.

### **A MI HIJA**

#### **MARÍA FERNANDA ORDÓÑEZ SÁNCHEZ**

Mi fuente de inspiración, mi mayor tesoro.

### **A MI ESPOSO**

#### **MARIO ROBERTO ORDÓÑEZ ARREAGA**

Desde que inicié la carrera, estuviste ahí dándome ánimo, apoyándome en todo momento, este triunfo te lo dedico, porque sin vos no lo hubiera logrado. Gracias por todo Marito.

### **A MI HERMANA**

#### **MIRSA DOMÉNICA LEIVA**

Mi negrita, mi mejor amiga, gracias por ser mi compañía en las noches de desvelo.

## **A MIS AMIGOS**

Por estar siempre pendiente de mí, a mis compañeros de carrera por estos (4) años de faena de estudio, por tan sincera amistad siempre los llevaré en mi mente y en mi corazón.

## **A MI GUATEMALA**

Orgullosamente chapina.

## **A LA UNIVERSIDAD GALILEO**

Lugar de enseñanza y formación de grandes guatemaltecos.

## **A GENERAL Y LICENCIADO SERGIO ARNOLDO CAMARGO MURALLES**

Por compartir su conocimiento y por contagiar la pasión de amar el deporte.

## **A LICENCIADO ALFONSO SARAVIA SILIEZAR**

Por su apoyo incondicional, por las horas dedicadas a mi persona para que pudiera terminar mi tesis. Mil gracias.

## **A LICENCIADO ROBERTO CORZO**

Por impartir sus clases con tanto dinamismo.

## **A SEÑORITA BEATRIZ OXLAJ**

Por su apoyo y paciencia hacia mi persona durante estos (4) cuatro años de carrera.

## **A LICENCIADO ISAÍ CRUZ PÉREZ**

Porque a pesar de estar lejos de Guatemala, me motivó para que terminara mi tesis.

Nueva Guatemala de la Asunción, 23 de julio de 2014

Señora

**Maria Mirtala Sánchez Ramírez**

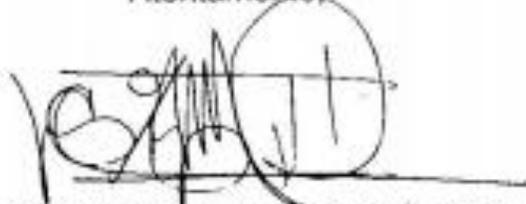
Estudiante de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte

Presente

Estimada Señora Sánchez Ramírez:

Me complace informarle que, después de haber leído y estudiado la tesis: Educación ***Estrategias Vinculantes de Bienestar Social y Calidad de vida para Deportistas Federados Destacados a Nivel Internacional en Calidad de Retiro***, investigación efectuada previa a optar al título de Licenciada en Gestión de Entidades Deportivas, esta Decanatura manifiesta su autorización para la publicación de la misma, para que continúe con los trámites de graduación.

Atentamente,



*Sergio Arnoldo Camargo Murallés, MSC*

*General y Licenciado*

*Decano*

*Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte*

Ciudad de Guatemala,  
07 de julio 2014

Licenciado  
Sergio Arnoldo Camargo Muralles  
Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte  
Universidad Galileo.

Distinguido Licenciado Camargo Muralles:

De manera respetuosa me dirijo a usted para informarle que la tesis: ***Estrategias Vinculantes de Bienestar Social y Calidad de vida para Deportistas Federados Destacados a Nivel Internacional en Calidad de Retiro***, de la estudiante ***Maria Mirtala Sánchez Ramírez***, con número de carné 10003778, presentado previo a optar el grado académico de **Licenciada en Gestión de Entidades Deportivas**, conjuntamente con el Licenciado Alfonso Saravia Siliezar, Colegiado No. 11,963 y mi persona, después de revisarlo detenidamente y hacer las correcciones pertinentes, en mi calidad de revisor de redacción, estilo y ortografía, le informo que el trabajo de graduación ha cumplido con todos los requerimientos que exige la Universidad, por lo que está concluida a nuestra entera satisfacción y debe continuar con el trámite de graduación.

Agradezco la atención a la presente y me despido con mis muestras de deferencia y respeto.



Lic. Rodolfo Roberto Gorzo de León  
Asesor Lingüístico  
Colegiado No. 5,579

Ciudad de Guatemala,  
27 de junio 2014

Licenciado  
Sergio Arnoldo Camargo Muralles  
Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte  
Universidad Galileo.

Distinguido Licenciado Camargo Muralles:

De manera respetuosa me dirijo a usted para informarle que la tesis con el tema: **"Estrategias Vinculantes de Bienestar Social y Calidad de vida para Deportistas Federados Destacados a Nivel Internacional en Calidad de Retiro"**, que corresponde al estudiante **María Mirtala Sánchez Ramírez**, con número de carné **10003778**, presentado previo a optar el grado académico de **Licenciada en Gestión de Entidades Deportivas**, ha sido objeto de revisión del trabajo de graduación, elaborado por la estudiante, por lo que puede continuar con el trámite de graduación.

Atentamente,



Lic. Alfenso Saravia Siliezar  
Asesor  
Colegiado No. 11,963

La Nueva Guatemala de la Asunción, 22 de enero de 2014

Señora  
María Mirtala Sánchez Ramírez  
Estudiante de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte  
Presente

Estimada Señora Sánchez Ramírez:

Me permito informarle que respecto de su solicitud de fecha 15 de enero del año en curso, ha sido autorizado su tema de ***Estrategias Vinculantes de Bienestar Social y Calidad de vida para Deportistas Federados Destacados a Nivel Internacional en Calidad de Retiro***, que será desarrollado en la modalidad de tesis de graduación para cumplir el requisito previo a optar al grado académico de la Licenciatura en Gestión de Entidades Deportivas. Asimismo, ha sido aceptado como asesor del trabajo de investigación al Licenciado Alfonso Saravia Silezar, Colegiado No. 11,963.

Atentamente,



*Sergio Arnoldo Camacho Morales, MSC  
General y Licenciado  
Decano  
Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte*

Ciudad de Guatemala,  
15 de enero 2014

Licenciado  
Sergio Arnoldo Camargo Muralles  
Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte  
Universidad Galileo.

Estimado Licenciado Camargo Muralles:

Me permito solicitarle su autorización para la aprobación del tema de investigación, el cual lleva por nombre ***Estrategias Vinculantes de Bienestar Social y Calidad de vida para Deportistas Federados Destacados a Nivel Internacional en Calidad de Retiro***, que será desarrollado en la modalidad de tesis de graduación para cumplir el requisito previo a optar al grado académico de la Licenciatura en Gestión de Entidades Deportivas. Asimismo, solicitar aprobación para aceptar como asesor del trabajo de investigación el Licenciado Alfonso Saravia Siliezar, Colegiado No. 11,963.

Atentamente,

  
María Miral Sánchez Ramírez  
Carné: 10003778

## INDICE

### Tabla de contenido

INTRODUCCION .....	11
RESUMEN.....	12
CAPÍTULO I .....	13
MARCO CONCEPTUAL .....	13
ANTECEDENTES DEL PROBLEMA.....	13
IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN .....	22
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	22
1.4. ALCANCE Y LÍMITES .....	24
1.4.1. ALCANCE .....	24
1.4.2. LÍMITES.....	24
CAPÍTULO II .....	25
MARCO TEÓRICO .....	25
DESENTRENAMIENTO DEPORTIVO .....	25
BIENESTAR SOCIAL .....	26
MOTIVACIÓN .....	28
FUNDAEXAR .....	30
FUNDACIÓN ADECCO.....	30
Athlete Career Programme.....	30
Búsqueda de empleo .....	31
CAPÍTULO III .....	32
MARCO METODOLÓGICO .....	32
3.1 OBJETIVOS.....	32
OBJETIVO GENERAL.....	32
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	32
VARIABLES.....	32

DEFINICIÓN CONCEPTUAL .....	33
POBLACIÓN O UNIVERSO.....	33
LA MUESTRA .....	33
INSTRUMENTOS Y/O ACTIVIDADES .....	33
GRÁFICA DE DATOS.....	34
CONCLUSIONES.....	61
RECOMENDACIONES.....	62
BIBLIOGRAFÍA.....	63
ANEXOS No. 1.....	66
ANEXO No. 2 .....	69
ANEXO No. 3 .....	71
ANEXO No. 4 .....	72

## **INTRODUCCION**

El presente estudio tiene como propósito explorar que es de los ex atletas que ha dando resultados a nivel internacional en su retorno a la vida privada para lo cual el siguiente estudio se divide en tres momentos importantes.

### **Marco Conceptual**

En él se puede hacer una exploración histórica bibliográfica de cada uno de los acontecimientos del deporte federado, de lo que las autoridades rectoras han hecho por los atletas en su calidad de retiro.

### **Marco Teórico**

Se pudo hacer una exploración y revisión de las diferentes leyes y reglamentos y normas que ha regido y rigen al deporte guatemalteco.

### **Marco Metodológico**

El cual se orienta con los objetivos establecidos para el presente estudio. Se pudo determinar la inexistencia de leyes vigentes que le brinden bienestar social y calidad de vida a los ex atletas retirados con altos resultados a nivel internacional. Así también se determinó y se analizó la iniciativa de leyes presentada al Congreso en el año 2010.

## RESUMEN

Desde finales del Siglo XIX Guatemala inició con la Educación Física. Juntamente con ello se formó el primer Club Hípico, se realizaron los primeros Juegos Atléticos, la primera Liga Capitalina de fútbol. En el Gobierno de Jorge Ubico Castañeda se forma la primera estructura del deporte guatemalteco.

Nace la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG), el Comité Olímpico Guatemalteco (COG), Consejo Nacional del Deporte la Educación Física y la Recreación (CONADER), Dirección General de la Educación Física (DIGEF), estas instituciones están enfocadas en apoyar el deporte de iniciación, desarrollo y alto rendimiento. Pero, de una u otra forma con cada gestión se han presentado problemas internos entre los Comités Ejecutivos, atletas inconformes con sus directivos. Los atletas cuando se retiran del alto rendimiento encuentran obstáculos para incorporarse de nuevo a la sociedad.

Es de vital importancia que las entidades rectoras del deporte guatemalteco y el Congreso de Guatemala, formulen leyes que faciliten a que los atletas lleven una vida decente y más humanitaria al momento del retiro y volver a la vida privada.

## **CAPÍTULO I**

### **MARCO CONCEPTUAL**

#### **ANTECEDENTES DEL PROBLEMA**

Se hizo una revisión de los tesarios de las diferentes universidades de Guatemala y se pudo determinar que no existen estudios sobre el tema. Se consultaron diferentes fuentes bibliográficas y se pudo determinar que no hay estudios sobre el tema.

La estructura del deporte guatemalteco a finales siglo XIX, “la Educación Física en Guatemala tiene sus primeros indicios en la fecha que data del año de 1859, en donde el Colegio de San Buena Ventura para niños, inicia sus clases del 01 de junio de 1859, situado en la calle del Teatro No. 14 conocida hoy como la 11 Av. De la Zona 1. El plan de estudios de la Escuela Politécnica (1873) contemplaba la impartición de lecciones de gimnasia, esgrima, equitación y boxeo.

Primeros indicios de la Educación Física en Guatemala. Las carreras de caballos fue el primer deporte del que se tiene noticia en ser practicado por la burguesía guatemalteca y su promoción contó desde el principio con el apoyo económico estatal. La promoción estatal y la capacidad económica de los caballistas influyeron para que la hípica, se organizara primero que cualquier otra disciplina.

El primer club hípico nacional, el Jockey Club de Guatemala, se fundó en la capital a principios de mayo de 1881. Dicha organización se puso bajo el patronazgo del presidente Justo Rufino Barrios. Esta asociación puede ser considerada como el primer club que se estableció en el país, dominando la actividad deportiva nacional hasta principios del siglo XX.

A mediados de septiembre del mismo año fueron realizadas en la capital los primeros Juegos atléticos de que se tiene noticia, los cuales se llevaron a cabo en el Hipódromo del Norte.

En 1895 se funda el 1er. Club Deportivo, posteriormente el Club de Oficiales. En la Administración del Lic. Manuel Estrada Cabrera 1898-1920 se

desarrollaron las denominadas Fiestas de Minerva.”<sup>1</sup> “La primera fiesta fue el 29 de octubre de 1899 bajo el decreto 604 el cual tenía como propósito, clausurar el ciclo escolar estimulando a profesores y Estudiantes la cual tendría lugar el último domingo de cada mes de octubre de cada año.

Fue en la primera celebración de las Fiestas Populares o de Minerva, cuando se fundó por el Presidente Manuel Estrada Cabrera, el Club Atlético Guatemala, que se dedicaba a la práctica y fomento de los deportes como la Esgrima, Gimnasia, Atletismo y Tiro al Blanco.”<sup>2</sup>

“En 1919 se funda la Liga Capitalina de Fútbol. Sobre la base del 1er. Centenario de Independencia Patria, se dio vida a los Juegos Deportivos Centroamericanos y a la Liga Deportiva Nacional.

El presidente Jorge Ubico Castañeda 1931-1944 forma la primera estructura del deporte guatemalteco, quedando de la siguiente manera, Estado, Organismo Ejecutivo, Secretaría de Educación Pública, Liga Deportiva Guatemalteca. El Estado asume por primera vez la responsabilidad de organizar, fomentar y dirigir el deporte nacional. No existe diferencia entre deporte escolar y extraescolar. Se reconoce al Colegio Nacional de Árbitros (1935). Nace la Escuela de Educación Física (1936).

La segunda estructura. Se denomina deporte extraescolar al Deporte Federado. Posteriormente (siempre en el gobierno de Ubico), la sección deportiva se transformó en Negociado.

En el gobierno de Juan José Arévalo Bermejo 1945-1951, la tercera estructura es Estado, Entidades Autónomas, Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Comité Nacional Olímpico, Organismo Ejecutivo, Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Educación Física, Comité Nacional Olímpico.

Durante el mandato de Jacobo Árbenz Guzmán 1951-1954, se continuó el apoyo al deporte federado nacional y al sector escolar. Durante este gobierno se obtuvo uno de los más importantes triunfos internacionales alcanzados por un atleta guatemalteco, como lo fue el primer lugar de Mateo Flotes en el

---

<sup>1</sup> -Jiménez, Julio (2009) Valoración de la Asignatura de Educación Física y su Relación con la Proyección del Hábito Físico-Deportivo como parte de la Cultura de Vida en Adolescentes de Tercero básico del Municipio de Jocotenango, Sacatepéquez, Guatemala C.A.

<sup>2</sup> - Cesar Urrutia (2011) Historia de las Fiestas de Minerva o Minervalias. Historia de la Ciudad de Guatemala.

Maratón de Boston. Se mantuvo cierto nivel competitivo al ocupar la octava posición en el medallero en la VII Edición de los Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe realizados en la Ciudad de México en el año 1954.

La cuarta estructura se dio durante el gobierno de Carlos Castillo Armas 1954-1957. La Confederación Deportiva de Guatemala pasa a estar bajo la Dirección del Organismo Ejecutivo. El Comité Olímpico seguía dependiendo de la C.D.A.G.

La quinta estructura Vuelve a aparecer la palabra Autónoma, pero con dependencia del Ejecutivo. Se modifica el nombre por Comité Olímpico Guatemalteco. La misma persona ejercía la presidencia de la C.D.A.G. y el C.O.G., cambia de nombre el organismo encargado de la Educación Física. Se pierde la jerarquía de Dirección General para el sector de Educación Física.

En los gobiernos de Miguel Ydigoras Fuentes 1958-1963 y Enrique Peralta Azurdia 1963-1966, se forma la sexta estructura. Nuevamente desaparece la palabra Autónoma y la Confederación Deportiva de Guatemala pasa a depender directamente del Ejecutivo. El Comité Olímpico Guatemalteco continúa dependiendo de la Confederación.

La séptima estructura, desaparece totalmente la Confederación Deportiva de Guatemala, y en su lugar se crea una nueva entidad denominada como Instituto Nacional del deporte IND. Vuelve a cambiar el nombre de la Institución encargada de la Educación Física y del Deporte Escolar.

El Presidente Julio César Méndez Montenegro 1966-1970, se forma la octava estructura. Vuelve a constituirse la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, pero su autonomía sigue siendo muy relativa. El Comité Olímpico Guatemalteco continúa dependiendo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

Durante el Gobierno de Carlos Manuel Arana Osorio 1970-1974, se formó la novena estructura Aunque la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala adquiere un grado superior de autonomía política y administrativa, continúa supeditada económicamente al Poder Ejecutivo. El Comité Olímpico Guatemalteco sigue dependiendo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

En el período del presidente Kjell Eugenio Laugerud García 1974-1978 a solicitud del vicepresidente de la República a los Presidentes de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y del Comité Olímpico

Guatemalteco para que la delegación guatemalteca no participara en el desfile inaugural de los VII Juegos Deportivos Panamericanos en México para protestar por la participación de Cuba.

En el área de educación se potencializan los torneos escolares de baloncesto, fútbol y atletismo. Se deroga el Acuerdo que prohibía participar al sector escolar en todas aquellas actividades recreativas y deportivas que organizaran las instituciones que tenían bajo su cargo el deporte extra escolar desde 1957.

Durante el período de Fernando Romeo Lucas García 1978-1982, dio el financiamiento para el Plan de Desarrollo del Deporte y la Recreación, a través de un impuesto a la cerveza, tabaco y el licor.

En el gobierno de Efraín Ríos Montt 1982-1983, por tercera ocasión, en igual cantidad de gobiernos de facto, desaparece la palabra autónoma quedando la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala bajo el control del Organismo Ejecutivo. El Comité Olímpico Guatemalteco sigue dependiendo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, pero conserva su autonomía.

El Presidente Oscar Humberto Mejía Vítores 1983-1986, en la décima Primera Estructura, vuelve a aparecer la palabra Autónoma, pero la Institución seguía subordinada al Poder Ejecutivo. El Comité Olímpico Guatemalteco continúa dependiendo económicamente de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala. A través de la Asamblea Nacional Constituyente se contó con el respaldo político necesario y se promulgaron los artículos 91 (Asignación Presupuestaria para el Deporte) y 92 (Autonomía del Deporte) de la Constitución Política de la República.

En la Décima Segunda Estructura durante el Gobierno de Marco Vinicio Cerezo Arévalo 1986-1991, aparece la figura del Ministerio de Cultura y Deportes. Se modifica el nombre de la Dirección de Educación Física. Por primera vez los organismos encargados del deporte federado gozan de autonomía Política, administrativa y económica. El Comité Olímpico Guatemalteco se independiza de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

Durante el mandato de Jorge A. Serrano Elías 1991-1993, una misma persona ocupó simultáneamente los Ministerios de Educación así como de Cultura y Deportes. Crean la Comisión de Seleccionados (Fútbol), sin coordinar con la Federación respectiva.

Bajo la administración de Ramiro de León Carpio 1993-1995, se dio la exoneración de Licitación y Cotización para la construcción de la pista sintética del Estado Nacional Matero Flores. Respecto a la Autonomía, hace la entrega de asignaciones constitucionales, da el apoyo a los Juegos Deportivos Nacionales Cobán '94 y Zacapa '95. Se descentraliza la Educación Física, al crearse una Escuela Normal en el Departamento de Quetzaltenango.

El Presidente Álvaro Arzú Irigoyen 1996-2000, en la Décima Tercera Estructura, aparece en la Ley figura de Personero de Deportes de la Presidencia de la República. Surge el Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación (CONADER), teniendo como función primordial proponer la política Nacional a Nivel de Estado de la Educación Física, la Recreación y el Deporte. Vuelve a cambiar el nombre del Organismo encargado de la Educación Física.

El Gobernante Alfonso Portillo Cabrera 2000-2004, apoya al Desarrollo de los VII Juegos Deportivos Centroamericanos. Da la asignación para la construcción de varias instalaciones deportivas; Domo, Pista Sintética de Atletismo, Polígono de Tiro en Complejo Deportivo de Zacapa. Se apertura 10 Escuelas de Educación Física en el 2000 y otras 10 en el 2001. Amplía y da cobertura en el área rural, a través de los denominados Promotores Deportivos.”<sup>3</sup>

“La primera Ley Orgánica del Deporte fue promulgada el 27 de febrero de 1956, durante el Gobierno de facto del Coronel Carlos Alberto Castillo Armas. Se le llamó el Decreto-Ley 566. Esta Ley ha sido modificada en múltiples ocasiones. Cabe mencionar que durante todos estos años de funcionamiento el Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, ha tenido más de 20 Presidentes, 3 interventores, 1 Gerente Interventor, 1 Director del Instituto Nacional del Deporte – IND y 2 Comités Ejecutivos Interinos. Durante cerca de 30 años, la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala subsistió con un pequeño aporte gubernamental, el cual escasamente servía para cubrir los gastos de funcionamiento de la entidad.

En el año de 1977 un grupo de dirigentes decidió cambiar esta situación, lo cual se logró al elaborar e implantar el Plan Nacional de Desarrollo del Deporte y la Recreación, mismo que sirvió de soporte para la posterior aprobación, por parte del Congreso de la República, para imponer nuevos

---

<sup>3</sup>Francisco Lee (sf) Libro Política y Deporte. Análisis histórico de la organización y legislación deportiva nacional.

impuestos a los productos de tabaco, al licor y a la cerveza (Decreto 16-80 del 10 de octubre de 1979).

De acuerdo a la Constitución Política de la República de Guatemala, anualmente se recibe una consignación privativa no menor del tres por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado. Estos se utilizan para la promoción y fomento de la Cultura Física Nacional (Deporte Federado: Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y Comité Olímpico Guatemalteco; Deporte No Federado: Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Física (DIGEF), y el Ministerio de Cultura y Deportes”<sup>4</sup>

Esta investigación está enfocada en buscar una alternativa dentro de la gran cantidad que representa el Estado, y por lo que se debe hacer revisión a la Ley Orgánica de Seguridad Social Art. 1º.

“LA LEY ORGANICA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL. Se crea así “Una Institución autónoma, de derecho público de personería jurídica propia y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, cuya finalidad es aplicar en beneficio del pueblo de Guatemala, un Régimen Nacional, Unitario y Obligatorio de Seguridad Social, de conformidad con el sistema de protección mínima” (Cap. 1º, Art. 1º).”<sup>5</sup>

Cada cuatro años en la República de Guatemala se da el cambio de gobierno, y con ello los cambios en los gabinetes y despachos, los proyectos que están siendo estudiados se suspenden debido a que cada gobierno trae nuevas propuestas. Con esto se pierde la posibilidad de tener un espacio que le facilite acceder a elementos como cultura, ocio y recreación. Se pierde la continuidad de los proyectos.

Un atleta hace de su entidad deportiva su segundo hogar, por lo que al momento del retiro tiende a presentar cuadros depresivos, de soledad, aislamiento. Siente que no es productivo, se siente presionado por el entorno familiar. A continuación dos de nuestras grandes figuras del deporte Guatemalteco.

Leslie Ovando (2012, 19 de marzo) Prensa Libre.com escribe lo siguiente “Doroteo Guamuch Flores (Mateo Flores) nació el 11 de febrero de 1922. Es el deportista más destacado de Guatemala, pues consiguió

---

<sup>4</sup> Archivo, Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (2010)

<sup>5</sup> Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social Decreto 295

numerosos e importantes triunfos para el país, durante los 16 años que dedicó al atletismo (1941-1957). En su carrera como corredor de largas distancias sobresalen sus participaciones en los Juegos Centroamericanos y del Caribe que se celebraron en Guatemala en 1950, en los que conquistó el Maratón Centroamericano de 21 kms. Su mayor triunfo deportivo fue el haber sido el primer latinoamericano en ganar la Maratón de Boston el 19 de abril de 1952.

En 1995, su salud se deterioró por un trastorno en un pulmón, y no fue atendido por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social debido a que no estaba afiliado. Gracias al apoyo de Teodoro Palacios Flores, que habló con la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, fue trasladado al Hospital Militar donde pudo recuperarse. Esta versión fue desmentida por el Diputado José Alberto Gándara Torrebiarte. El ex atleta guatemalteco falleció tras una larga enfermedad – males crónicos en el corazón y en los pulmones-el 11 de agosto de 2011.”<sup>6</sup>

Adriana Aycinena (2013, 16 de septiembre) Opina El Balón escribe lo siguiente “Hay leyendas deportivas y hay héroes de vida, Teodoro Palacios Flores definitivamente califica en los dos. Fue el primer hombre en Sudamérica en saltar arriba de los dos metros y desde 1960 tiene el récord nacional de salto alto. Sin embargo, no todo empezó en las pistas, Teodoro encontró su pasión por el atletismo defendiendo la portería del equipo Aurora.

Nació el 7 de enero de 1939 en Livingston, Izabal. Su madre murió cuando él tenía dos años y su padre no fue una figura presente. A los diez años se trasladó a Puerto Barrios en donde trabajó de lustrador, pescador y panadero. Vivió en las calles, pasó hambre y su vestimenta era limitada, pero allí encontró su pasión por el deporte. En 1958 ganó la primera medalla de oro en los Juegos Panamericanos y del Caribe y estableció una marca a nivel nacional, Centroamericano y del Caribe. Con poco apoyo para un deportista garífuna emprendió una carrera en el atletismo que duró 13 años. En 1960 conquista la medalla de oro en los Juegos Iberoamericanos de Chile y establece el récord de los 2.10 metros, que aún mantiene. En las Olimpiadas de México 1968, fue abanderado de la selección chapina, pero los dirigentes no dudaron en quitarle la bandera. Dos años más tarde, la falta de apoyo del Comité Olímpico y del Gobierno, lo hicieron meditar sobre su futuro y abandonar el país.”<sup>7</sup>

Antonio Ixcot (2010, 28 de abril) Prensa Libre.com escribió lo siguiente “Teodoro Palacios Flores sufre una descompensación en la sangre, lo cual lo mantiene hospitalizado por más de una semana, el seguro médico no cubrió los

---

<sup>6</sup> Prensa Libre Guatemala (2012)

<sup>7</sup> Prensa Libre Guatemala (2013)

gastos, y esto le impedía salir del hospital, hasta que un guatemalteco anónimo pagó la cantidad de Q3,200.00 y fue así como pudo regresar a su casa para continuar la recuperación. El Decreto 87-70, reformado por su similar 64-88, establecen que el Presidente de la República tiene la función de conceder pensiones a las que hayan prestado grandes servicios a la Patria por lo que se decidió conceder al deportista Teodoro Francisco Palacios Flores una pensión vitalicia de mil quetzales mensuales, por grandes servicios a la Patria”<sup>8</sup>

Fernando Ruiz (2013, 17 de enero) Todo Deporte escribió lo siguiente “A principios del 2013 la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, aprueba un apoyo económico equivalente a dos salarios mínimos para actividades no agrícolas de Q4,842.00 el cual recibirá mensualmente Don Teodoro Palacios Flores, después de que fuera aprobada en Asamblea.”<sup>9</sup>

Fernando Ruiz (2014, 30 de mayo 2014) Prensa Libre.com escribió lo siguiente el aumento a la pensión del deportista Teodoro Palacios Flores, que el Estado le otorgó por sus servicios prestados a la nación, entró en vigor este viernes con la publicación del Decreto 14-2014 que hizo el Congreso en el Diario Oficial.”<sup>10</sup>

Eddy Recinos (2014, 27 de junio) Emisoras unidas.com escribió lo siguiente “La esposa del deportista Teodoro Palacios Flores, Hortensia de Palacios, dio a conocer que la pensión vitalicia de Q8 mil aprobada por el Congreso de la República para su cónyuge aún no la ha iniciado a recibir. Declaró que consultó al Ministerio de Finanzas sobre el pago y le hicieron ver que aún no tenían información sobre la pensión.”<sup>11</sup>

Teodoro palacios Flores (2012, 28 de julio) expresó lo siguiente “Me siento muy enfermo. Me siento frustrado con esto; es injusto. He estado en el deporte desde 1955, dándole glorias al país. Con Q1 mil no se puede vivir, pues no es ni el sueldo mínimo. Creo que deben ayudarme.”<sup>12</sup>

“El Comité Olímpico Guatemalteco a través del departamento de atención al atleta, durante la gestión del entonces presidente del mismo General Sergio Camargo Muralles, se ejecutó el proyecto de apoyar a los atletas de alto rendimiento y con resultados a nivel internacional comprobables, con los beneficios de apoyos económicos, seguro de vida, seguro médico, fondo de

---

<sup>8</sup> Prensa Libre Guatemala (2010)

<sup>9</sup> Todo Deportes Prensa Libre Guatemala(2013)

<sup>10</sup>Prensa Libre Guatemala (2014)

<sup>11</sup>Radio Emisoras Unidas Guatemala (2014)

<sup>12</sup>Prensa Libre Guatemala (2014)

retiro, becas de estudio a nivel primario, diversificado, universitario, maestría, manteniendo un promedio requerido para continuar con la beca.”<sup>13</sup>

## **MARCO VINICIO TZUL LÓPEZ**

...”Fredy Godoy (2014, 10 de junio) Prensa Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG) refirió lo siguiente “Marco Vinicio Tzul López ha practicado patinaje sobre ruedas desde hace diez años. Obtuvo medalla de bronce en 200 metros contra reloj individual, Medalla de oro en 1,000 metros velocidad, medalla de oro en 10,000 metros eliminación, medalla de oro en maratón (21 kilómetros) y medalla de plata en relevos en el V Campeonato Centroamericano, en Guatemala, en el año 2004. Medalla de bronce en 10,000 metros velocidad, en la II Olimpiada del Deporte Cubano, en Cienfuegos, Cuba, en el año 2004. Medalla de bronce en 300 metros contra reloj individual y medalla de bronce en 10,000 metros a puntos en el VI Campeonato Centroamericano, en San Salvador, El Salvador, en el año 2006. Medalla de plata en 200 metros contra reloj individual, medalla de bronce en 500 metros velocidad, medalla de oro en 1000 metros velocidad, medalla de plata en 10000 metros a puntos, medalla de oro en 15000 metros eliminación y medalla de oro en maratón (21 kilómetros) en el VII Campeonato Centroamericano de Patinaje de Carrera, en Panamá, Panamá, en el año 2007.

Medalla de bronce en 10,000 metros eliminación y medalla de plata en 15,000 metros a puntos en el IX Campeonato Centroamericano, en San José, Costa Rica, en el año 2010. Cuarto lugar en los XXI Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, en Bogotá, Colombia, en el año 2010. Medalla de oro en 10,000 metros a puntos en el XI Campeonato Centroamericano, en Guatemala, en el año 2011. Es considerado el Atleta Insigne de la Federación Nacional de Patinaje sobre Ruedas y ha sido Capitán de las Selecciones Nacionales.”<sup>14</sup>

“Vinicio Tzul ¿Qué me dejó el deporte? Me dejó muchas alegrías, porque tuve la oportunidad de dar todo por mi Guatemala, la oportunidad de conocer mucha gente, otras culturas y muchas cosas que nunca pensé que iba a tener la oportunidad de conocer. Tristezas: Porque no siempre se podía ganar, no tuve la oportunidad de alcanzar las metas que tenía a largo plazo. Y me dejó ser una mejor persona, socialmente y estudiosa. Y Principalmente a conocer lo que es la Humildad.

---

<sup>13</sup> Entrevista realizada a Débora August por Mirtala Sánchez

<sup>14</sup> -Fredy Godoy (2014) Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala

Actualmente es una pena saber que después que uno se esforzó, dejó familia y amigos y muchas cosas más por el deporte, después no le apoyen a uno en el retiro. Es muy triste y lamentable que las autoridades no se den cuenta de ese gran paso que uno como atleta da, ya que es muy doloroso dejar algo que lo hizo con mucho amor por tantos años. Y pues ahora uno tiene que seguir adelante.”<sup>15</sup>

## **IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN**

La siguiente investigación se hace con la finalidad de buscar Estrategias Vinculantes de Bienestar Social y Calidad de Vida para Deportistas Federados Destacados a Nivel Internacional en Calidad de Retiro. Con el fin de que se les brinde el apoyo después de su carrera deportiva.

Con ello se busca que el atleta al finalizar su carrera deportiva se le proporcione el apoyo en agradecimiento a los triunfos obtenidos en las competencias internacionales.

Con ello se busca que el atleta goce de los derechos de los Deportistas Federados, como lo señala el Decreto Número 76-97 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, Capítulo IV – Atención Social a los Deportistas Federados. Artículos 124 inciso o y r, y de los artículos 204, 205 y 206. (Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte)

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Los deportistas federados inician su trayectoria deportiva a muy temprana edad, convirtiéndose en una rutina compaginada con el estudio o trabajo. Cuando empiezan a desarrollar cualidades para formar parte del equipo de selección, las exigencias se van haciendo cada vez mayores.

A esto se suman las competencias Nacionales e Internacionales, por lo que los entrenos se convierten en dos o tres turnos en un día. Con entrenamientos de lunes a domingo.

---

<sup>15</sup> Entrevista realizada a Marco Vinicio Tzul por Mirtala Sánchez

Abandonan la vida social, familiar y en la mayoría de casos laboral. Otros optan por dedicarse solo al deporte de alto rendimiento y recibir la beca económica que en su momento les da la entidad deportiva. Viven para el deporte y por el deporte.

A lo que la mayoría de deportistas no está preparado es al momento del retiro, entre las causas podemos mencionar lesiones deportivas y la edad. Por lo que se tienen que incorporar a los problemas socioeconómicos, familiares, etc.

Es por ello que se requieren acciones para el beneficio del ex atleta del alto rendimiento en condición de retiro.

¿Qué tipo de estrategia vinculante permitirá responder a las necesidades de Bienestar Social y Calidad de Vida de los Deportistas Federados destacados a Nivel Internacional?

## **1.4. ALCANCE Y LÍMITES**

### **1.4.1. ALCANCE**

Lograr que los ex atletas del Alto Rendimiento en Calidad de Retiro reciban una atención integral por una vida dedicada al deporte y llena de éxitos. Y sensibilizar a las autoridades gubernamentales y a las instituciones deportivas para que se generen proyectos de ley y generar una política de estado.

### **1.4.2. LÍMITES**

La presente investigación se circunscribirá solamente al departamento de Guatemala y en los ex atletas en calidad de retiro de las diferentes especialidades deportivas, entrenadores, dirigentes, medios de comunicación, Diputados.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **DESENTRENAMIENTO DEPORTIVO**

Iñigo Mujika (2010, 12 de abril) escribió recientemente “el desentrenamiento se define como las pérdidas parciales o completas de las adaptaciones anatómicas, fisiológicas y de rendimiento producidas por el entrenamiento, como consecuencia de una reducción o cese del entrenamiento.”<sup>16</sup>

Borbón, E. (2010) “Si bien el retiro del atleta élite del deporte activo constituye uno de los acontecimientos más relevantes, tanto desde el punto de vista psicológico como fisiológico, existen razones más que suficientes para argumentar la necesidad de su inserción en el proceso de desentrenamiento deportivo, ya que la renuncia a los beneficios que éste le aporta, le trae desviaciones del estado de salud así como alteraciones en el organismo con reacciones altamente agresivas y lesivas que inciden en la readaptación morfo funcional y neuroendocrino-metabólicas, dañando la calidad de vida de dichos individuos. Los trastornos que se presentan en el estado de salud afectan a todos los atletas que se retiran, en mayor o menor medida y en dependencia de las características de cada disciplina deportiva, a partir del régimen de carga a que ha estado sometido del tiempo a que ha sido expuesto el atleta.”<sup>17</sup>

“El desentrenamiento corresponde a la etapa que comienza a partir del retiro como atleta activo y que consiste en el proceso médico-pedagógico mediante el cual el organismo del atleta va a eliminar toda o gran parte de esa sobrecarga que ha ido adquiriendo en las fases de entrenamiento deportivo desarrolladas, con un objetivo profiláctico para la salud, encaminado a la disminución paulatina, planificada y dosificada de la capacidad de trabajo orgánico-deportivo, y con el objetivo específico de reducir en el atleta los efectos biológicos de las grandes cargas físicas a las que ha sido sometido

---

<sup>16</sup> Mujika, Iñigo (2010) Fisiología del Deporte y el Entrenamiento, Physiology & training

<sup>17</sup> Barbon, Enrique (2010) Mejoramiento de la Calidad de Vida a partir de su inserción en el proceso de desentrenamiento deportivo

durante un largo período de tiempo de entrenamiento”<sup>18</sup> (Albizúa Fernández, 2005 p. en línea).

## **BIENESTAR SOCIAL**

“Podemos expresar que la necesidad humana es una fuerza de acción continua y permanente que produce el comportamiento humano cuyo destino es romper el equilibrio del individuo y así iniciar el ciclo motivacional, teniendo como resultado final la satisfacción, compensación o frustración de la mencionada necesidad. Es de hacer notar que las necesidades varían entre los individuos e inclusive en el mismo individuo dependiendo de su sexo, estado de ánimo, estado de salud, etc., por lo tanto las necesidades poseen diversos grados y formas de satisfacerlas. Inclusive una persona puede reaccionar en forma diferente a un mismo estímulo producto que las condiciones del ambiente que lo rodea haya mudado, es de hacer notar que esta variabilidad de las necesidades mucho más pronunciada en las necesidades psicológicas que en las físicas.

En la mayoría de los casos está orientado a crear un ambiente positivo de trabajo, en el cual las relaciones obrero – patronales pueden desarrollarse armoniosamente, cuyos objetivos expresan claramente una concepción humanista que presenta el medio laboral, como el espacio que ofrece condiciones que proporcionan no sólo un adecuado desempeño, sino las posibilidades de autorrealización del empleado:

- a - Buscar que el medio laboral respete al trabajador como persona y proporcione los medios adecuados para su realización personal.
- b - Buscar dicha realización personal mediante el ejercicio del derecho al trabajo, en condiciones de seguridad económica y personal.
- c - Procurar la promoción personal y social del trabajador que le permita un desarrollo permanente acorde con sus condiciones.

---

<sup>18</sup> Albizúa Fernández F. (2005) El Desentrenamiento Deportivo. Mas Natacion

d - Buscar el adecuado funcionamiento del trabajador dentro del medio laboral. (El Trabajo en el Mundo Tomo II, 1990).<sup>19</sup>

## **Necesidades básicas del ser humano y su satisfacción a través de la cultura. Necesidades humanas básicas**

“Se ha creído tradicionalmente, que las necesidades humanas tienden a ser infinitas; que están constantemente cambiando; que varían de una cultura a otra, y que son diferentes en cada período histórico. Pero tales suposiciones son incorrectas, puesto que son producto de un error conceptual, que consiste en confundir las necesidades con los satisfactores de esas necesidades.

Las necesidades humanas fundamentales son finitas, pocas y clasificables. Además las necesidades humanas fundamentales son las mismas en todas las culturas y en todos los períodos históricos. Lo que cambia, a través del tiempo y de las culturas, son la manera o los medios utilizados para la satisfacción de las necesidades.

Las necesidades fundamentales son: subsistencia (salud, alimentación, etc.), protección (sistemas de seguridad y prevención, vivienda, etc.), afecto (familia, amistades, privacidad, etc.) entendimiento (educación, comunicación, etc.), participación (derechos, responsabilidades, trabajo, etc.), ocio (juegos, espectáculos) creación (habilidades, destrezas), identidad (grupos de referencia, sexualidad, valores), libertad (igualdad de derechos).

Concebir las necesidades tan sólo como carencia implica restringir su espectro a lo puramente fisiológico, que es precisamente el ámbito en que una necesidad asume con mayor fuerza y claridad la sensación de “falta de algo”. Sin embargo, en la medida en que las necesidades comprometen, motivan y movilizan a las personas, son también potencialidad y, más aún, pueden llegar a ser recursos. La necesidad de participar es potencial de participación, tal como la necesidad de afecto es potencial de afecto.

Integrar la realización armónica de las necesidades humanas en el proceso de desarrollo, significa la oportunidad de que las personas puedan vivir

---

<sup>19</sup> -Díaz Oliva, Ferrer Tamayo, Navarro Balboa (2005 Instituto Superior de Ciencias Médicas de la Habana. Facultad de Ciencias Médicas Dr. Enrique Cabrera Deporte Curso 2004-2005

ese desarrollo desde sus comienzos; dando origen así a un desarrollo sano, autodependiente y participativo, capaz de crear los fundamentos para un orden en el que se pueda conciliar el crecimiento económico, la solidaridad social, el crecimiento de las personas y la protección del ambiente.

Las necesidades humanas básicas referidas, deben constituirse en derechos inalienables del ser humano, ya que su posesión y práctica hacen a la dignidad del individuo y las comunidades. La satisfacción de estas necesidades implica un marco ambiental sano. La degradación del ambiente, provocada por los procesos de contaminación y “explotación” irracional de los recursos, atenta gravemente contra ellas. Actualmente y a nivel mundial, los modelos de desarrollo económico y tecnológico han provocado que millones de seres humanos no hayan tenido posibilidad de acceder a la satisfacción de estas necesidades básicas.”<sup>20</sup>

## **MOTIVACIÓN**

“La motivación es un estado interno que activa, dirige y mantiene la conducta de la persona hacia metas o fines determinados; es el impulso que mueve a la persona a realizar determinadas acciones y persistir en ellas para su culminación. La motivación es lo que le da energía y dirección a la conducta, es la causa del comportamiento.

La motivación es un proceso que pasa por varias fases. Inicialmente la persona anticipa que se va a sentir bien (o va a dejar de sentirse mal) si consigue su meta. En un segundo tiempo, se activa y empieza a hacer cosas para conseguir dicha meta. Mientras vaya caminando hacia ella, irá evaluando si va por buen camino o no, es decir, hará una retroalimentación del rendimiento. Y por último, disfrutará del resultado.

Existen muchas diferencias individuales respecto a lo que motiva a cada persona y en la fuerza de sus motivos. Es decir, cada persona tiene sus propias motivaciones que pueden ser muy diferentes a las del resto. También, hay personas que cuentan con mucha energía para conseguir sus metas y otras que no tienen tanta. La persistencia es otra variable que no tienen todos los seres humanos por igual.

La motivación es dinámica, está en continuo movimiento de flujo, es un estado de crecimiento y declive perpetuo. Hay días en los que se puede notar

---

<sup>20</sup>-Max Neef, M., Elizalde, A. y Hopenhayn, M., 1986. Desarrollo a Escala Humana. Una opción para el futuro Cepaur, Fundación Dag Hammarskjöld, Santiago de Chile.

mucha energía para luchar por algo y otros en los que cuesta mucho arrancar una conducta.”<sup>21</sup>

“Las definiciones más compartidas de lo que es la motivación implican al conjunto de procesos que se interesan por las causas de que se hagan o se dejen de hacer determinadas cosas, o de qué se hagan de una forma y no de otra. Se trata, por tanto, de un constructo teórico no sólo básico para la Psicología, sino, además, 'ambicioso en cuanto al alcance, atractivo por las metas planteadas y tremendamente complejo por la diversidad de componentes que conlleva” <sup>22</sup>(Fernández-Abascal, 1997. p. 11).

Lo que se busca es la posibilidad de cuanto llegue el retiro, tener una respuesta que sustente para cubrir las necesidades que esta etapa presenta. Es aquí en donde se enfoca esta investigación, tratando de establecer una alternativa de mejorar dentro de la entidad que representa el estado, por lo que se procedió a revisar lo expresado.

“La constitución Política de la República de Guatemala, se constituye en la Ley Fundamental del país, donde se norma los aspectos de la salud, específicamente en la Sección Séptima: Salud, Seguridad y Asistencia Social, en el Artículo 94 textualmente dice: “Obligaciones del Estado, sobre salud y asistencia social. El Estado velará por la salud y la asistencia social de todos los habitantes.

Desarrollará, a través de sus instituciones, acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes, a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social”. En igual forma el artículo 95:” La salud, bien público. La salud de los habitantes de la nación es un bien público. Todas las personas e instituciones están obligadas a velar por su conservación y restablecimiento”.

Artículo 100. Seguridad Social. El Estado reconoce y garantiza el derecho a la seguridad social para beneficio de los habitantes de la Nación. Su régimen se instituye como función pública, en forma nacional, unitaria y obligatoria.”<sup>23</sup>

---

<sup>21</sup> -Esther Gómez (2013) El Confidencial El Diario de los Lectores Influyentes. Titania Compañía Editorial S.L. Pozuelo de Alarcón Madrid.

<sup>22</sup>-Fernández-Abascal (1997) Estilos y Estrategias de afrontamiento. En cuadernos de práctica de motivación y emoción. P. 11

<sup>23</sup> Constitución de la República de Guatemala

Los países como Venezuela y España viendo las necesidades a las que se enfrentaban los ex atletas después del retirarse del alto rendimiento, optaron por crear una fundación en la cual encontrarían apoyo de toda índole.

## **FUNDAEXAR**

Al atleta retirado de la alta competencia (ex atleta): el proyecto FUNDAEXAR permite la atención de las y los ex atletas de alto rendimiento, a fin de brindar la atención integral a los referidos ex atletas. Dentro de las áreas de atención que desarrolla, hace énfasis en ayudas para salud, asistencia socio-económica, situaciones propias de la tercera edad, asesoría legal. Contingencias generadas por la situación social de la o el ex atleta.”<sup>24</sup>

## **FUNDACIÓN ADECCO**

“La Fundación Adecco desarrolla, desde el año 1999, un programa para ayudar a deportistas y ex deportistas profesionales en la transición del deporte al mercado laboral. Este proyecto nació de la mano del CSD (Consejo Superior de Deportes) y del COE (Comité Olímpico Español) y a lo largo de los años se extendió a diferentes consejerías de deporte, federaciones, clubes y asociaciones de deportistas.

## **Athlete Career Programme**

Esta iniciativa española también tuvo repercusión a nivel internacional y en 2002, tras el I Forum Internacional de Deportistas, se firmó un acuerdo entre el Grupo Adecco y el IOC (International Olympic Committee) para poner en marcha el ACP (Athlete Career Programme) junto a los diferentes Comités Olímpicos Nacionales.

Las dificultades mostradas por los deportistas para acceder al mercado laboral tras la carrera deportiva, fueron identificadas como foco principal de acción. Desde la creación del programa, 23 Comités Olímpicos nacionales se

---

<sup>24</sup> -Gaceta Oficial de la República de Venezuela, No3. (1999). Constitución de la República bolivariana de Venezuela. Caracas.

han unido a Adecco y al COI y están activamente involucrados en el Programa. Asimismo, recientemente se firmó un acuerdo con el IPC (International Paralympic Committee) para atender a los deportistas paralímpicos.

## **Búsqueda de empleo**

La estructura del Programa de la Fundación Adecco se basa en el desarrollo y aprendizaje de técnicas para la búsqueda de empleo y orientación laboral. Se ayuda así al deportista a definir su objetivo profesional y a diseñar su Plan de Carrera: enfocar sus capacidades dentro del entorno laboral, hacer la búsqueda de empleo, hacer una buena entrevista de trabajo, elaborar una red de empresas diana, etc. Los deportistas están asesorados y acompañados en todo momento por el equipo de profesionales de la Fundación Adecco: consultores expertos en orientación laboral y en el mundo del deporte.

Si es deportista o ex deportista profesional, participa en los programas de orientación e intermediación laboral en los que te ayudarán a prepararte para la transición al mercado laboral y te darán las pautas necesarias para la búsqueda de empleo.”<sup>25</sup>

---

<sup>25</sup> -Fundación Adecco (1999) P. web

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO**

#### **3.1 OBJETIVOS**

##### **OBJETIVO GENERAL**

Establecer una estrategia vinculante de bienestar y calidad de vida para deportistas federados destacados a nivel internacional, en calidad de retiro.

##### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Describir los problemas reales a los que se enfrentan los ex atletas al momento de su retiro.
2. Describir la base legal que fundamentan la Estrategia Vinculante de Bienestar Social y Calidad de Vida para Deportistas Federados Destacados a Nivel Internacional en Calidad de Retiro.
3. Establecer la participación de las entidades responsables del Estado en materia de Bienestar Social y Calidad de Vida Para Deportistas Federados Destacados a Nivel Internacional en Calidad de Retiro.

##### **VARIABLES**

Estrategias Vinculantes de Bienestar Social y Calidad de Vida para Deportistas Federados Destacados a Nivel Internacional en Calidad de Vida.

## **DEFINICIÓN CONCEPTUAL**

Entiéndase como Estrategias Vinculantes de Bienestar Social y Calidad de Vida para Deportistas Federados Destacados a Nivel Internacional en Calidad de Vida. Las acciones que se deben de ejercer en cumplimiento a las leyes referentes y normas vigentes en Guatemala para el deporte que beneficie al atleta cuando se retire a la vida privada para llevar una vida decente y humana.

## **POBLACIÓN O UNIVERSO**

Está constituido de la siguiente manera:

## **LA MUESTRA**

Sujetos	Cantidad
Atletas	19
Entrenadores	02
Dirigentes	02
Medios de Comunicación	02
Diputados	03
Total	28

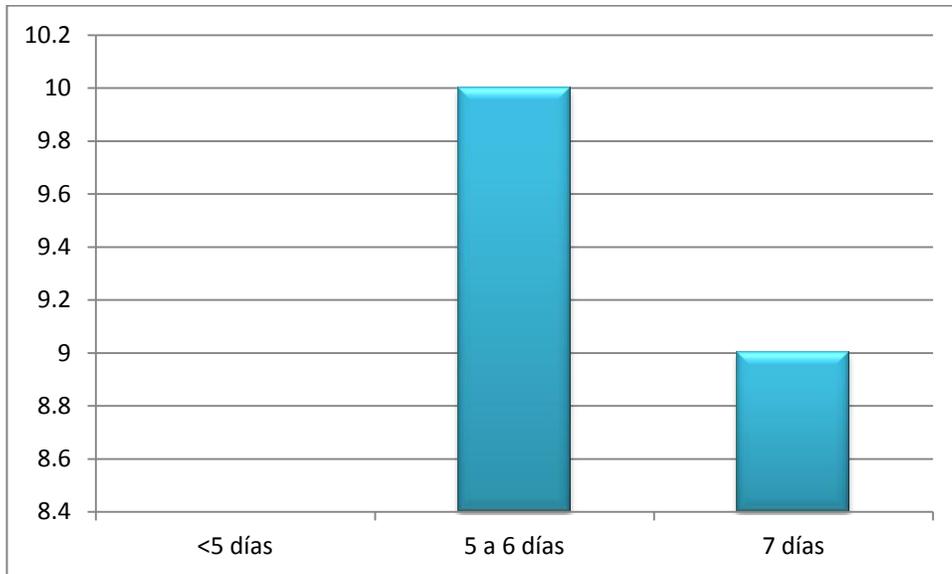
## **INSTRUMENTOS Y/O ACTIVIDADES**

Se utilizó una boleta de encuesta para recopilar la información requerida a cada uno de los sujetos de la muestra.

## GRÁFICA DE DATOS

### GRÁFICA No. 1

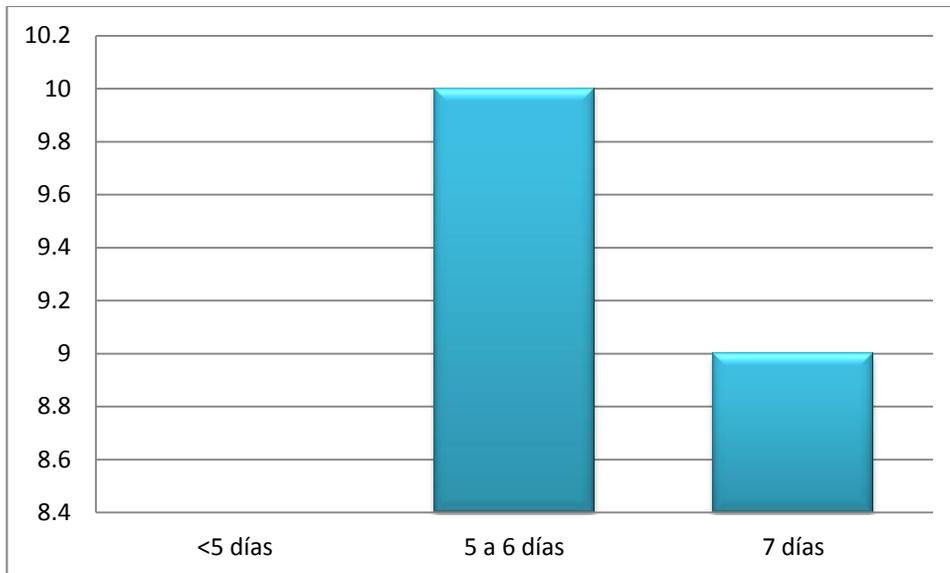
¿Cuántas horas al día dedicaba a su entrenamiento?



Los ex atletas de alto rendimiento se entrenaban 4 o más de cuatro horas diarias.

## GRÁFICA No. 2

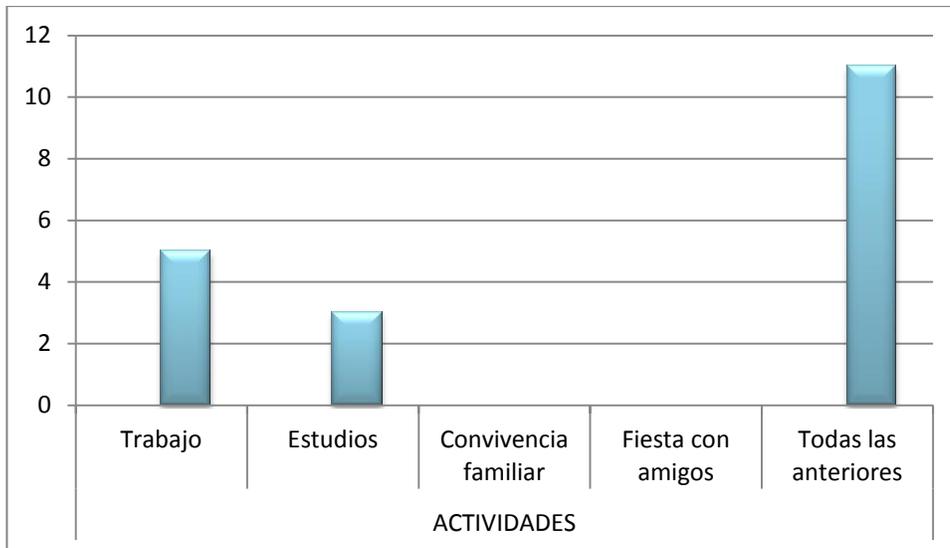
¿Cuántos días a la semana entrenaba?



Los ex atletas de alto rendimiento se entrenaban de 6 a 7 días a la semana.

### GRÁFICA No. 3

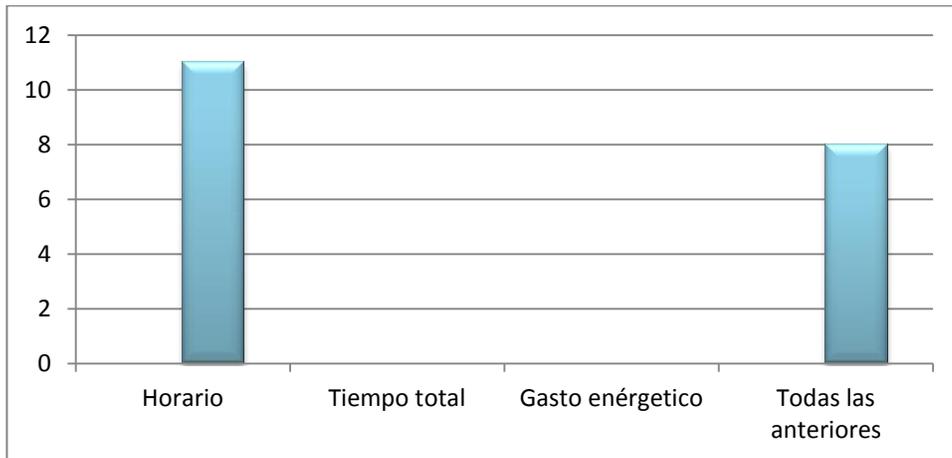
¿Qué actividades de las siguientes, presentaban dificultad para realizarlas cuando entrenaba en el alto rendimiento?



El deporte exige disciplina, constancia, es por ello que la mayoría de ex atletas solo se dedicaban a entrenar para obtener los mejores resultados en las competencias nacionales e internacionales.

#### GRÁFICA No. 4

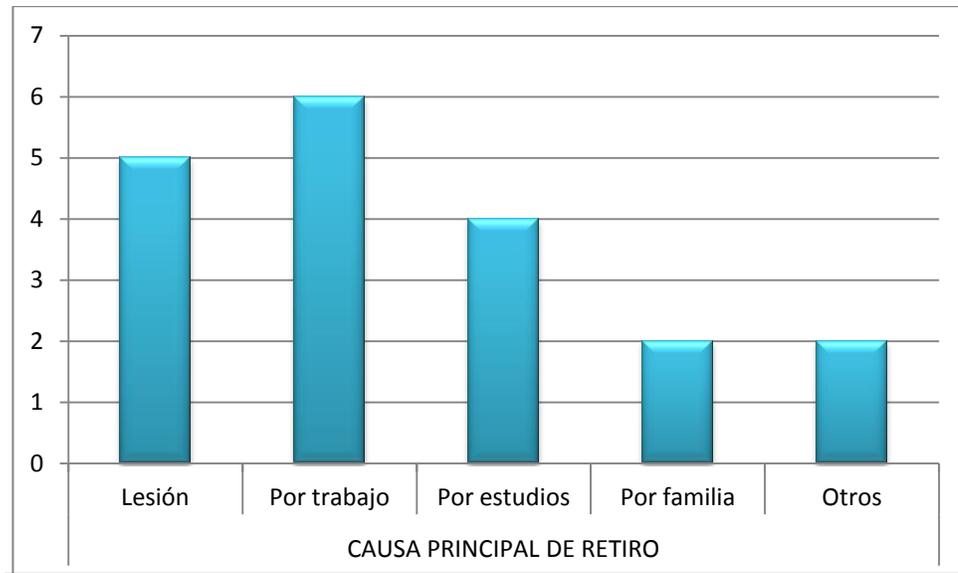
¿Cuáles fueron los principales inconvenientes que presentaba en la actividad seleccionada con anterioridad?



La mayoría de los ex atletas respondió que el horario era el inconveniente principal para realizar otras actividades.

## GRÁFICA No. 5

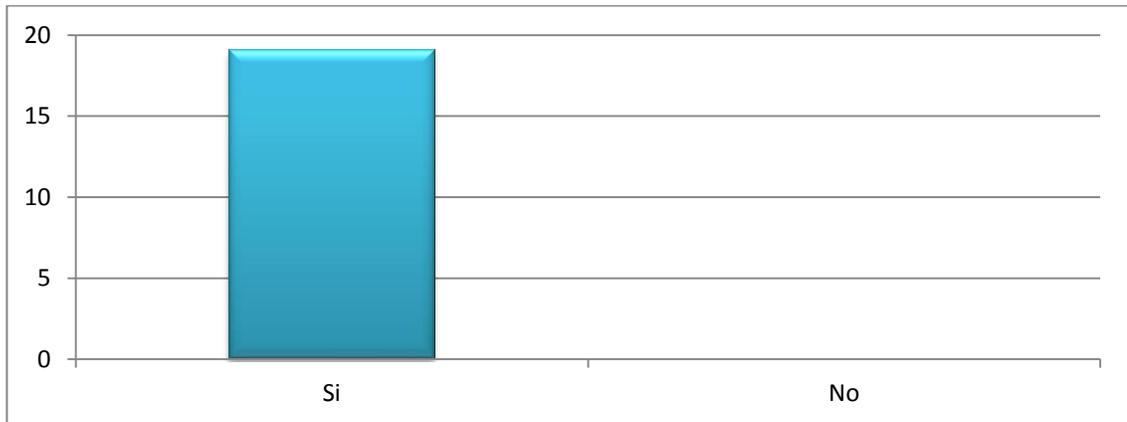
¿Cuál fue la causa principal de su retiro?



El trabajo, lesión u otro motivo siempre será el enemigo principal del atleta para dejar de practicar deporte de alto rendimiento.

### GRÁFICA No. 6

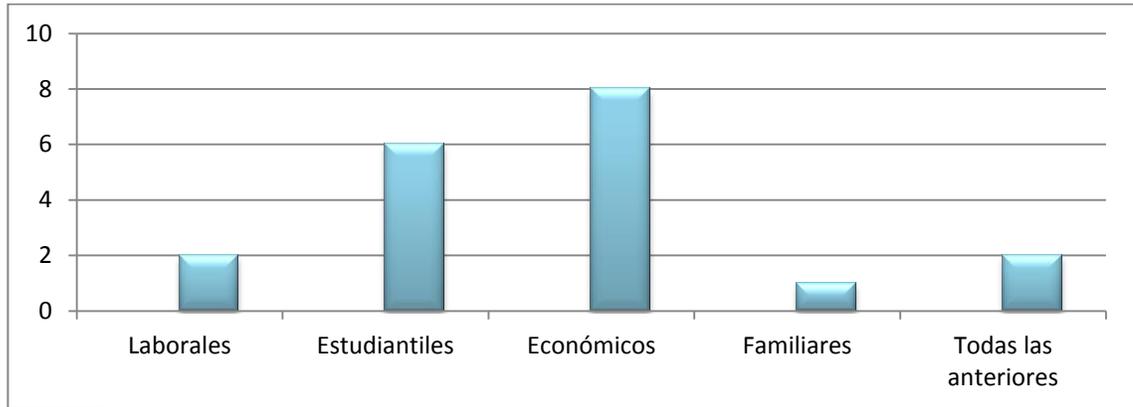
**¿Encontró inconvenientes para incorporarse a las actividades normales, luego de su retiro?**



Después de una vida dedicada al deporte, la mayoría de atletas encuentra dificultades para incorporarse a las actividades normales de todo ser humano.

## GRÁFICA No. 7

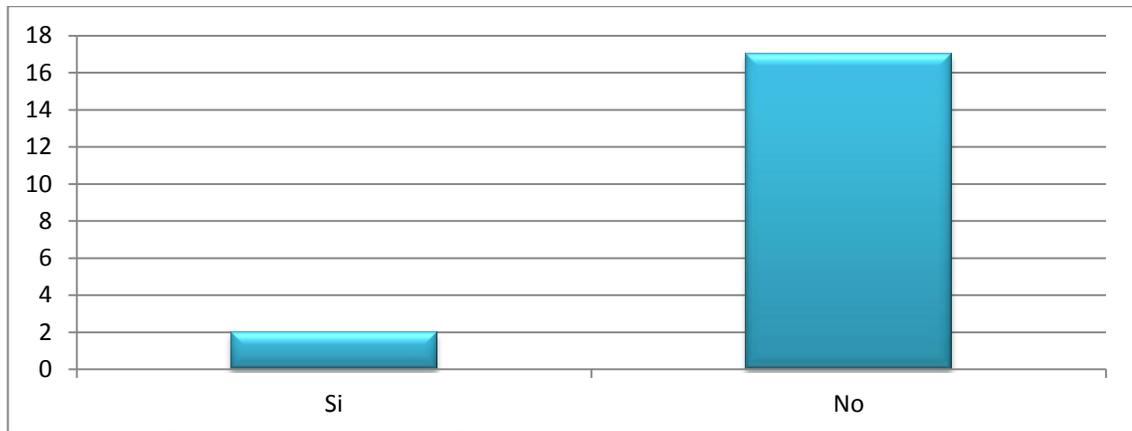
¿Qué tipo de inconvenientes encontró?



Cuando regresan a las actividades normales se encuentran con el principal inconveniente que es el económico, dejan de estudiar por cumplir con los horarios de entrenamiento.

### GRÁFICA No. 8

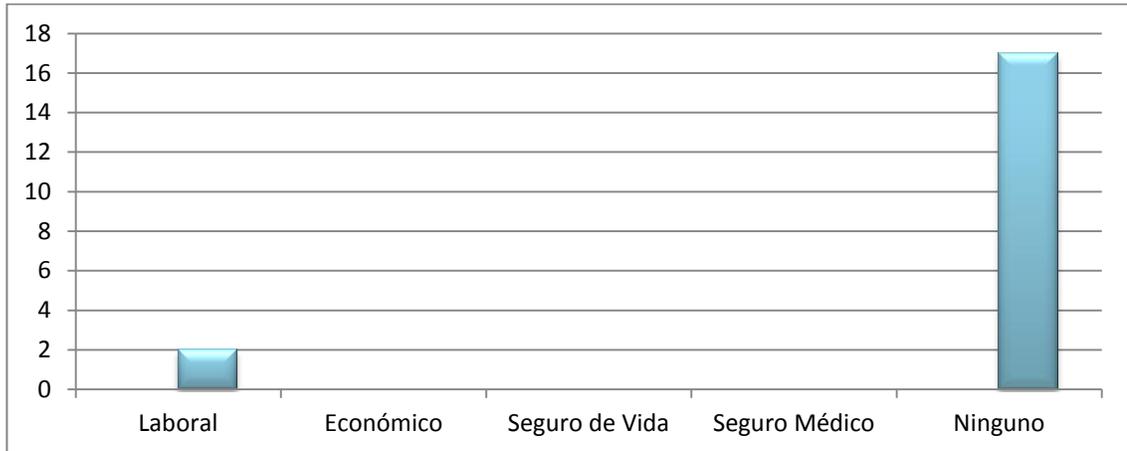
¿Recibió algún tipo de beneficio de su federación, C.O.G., C.D.A.G., por su trayectoria deportiva al momento de retirarse del Alto Rendimiento?



De los ex atletas de alto rendimiento dos contestaron que sí recibieron apoyo al momento de su retiro.

## GRÁFICA No. 9

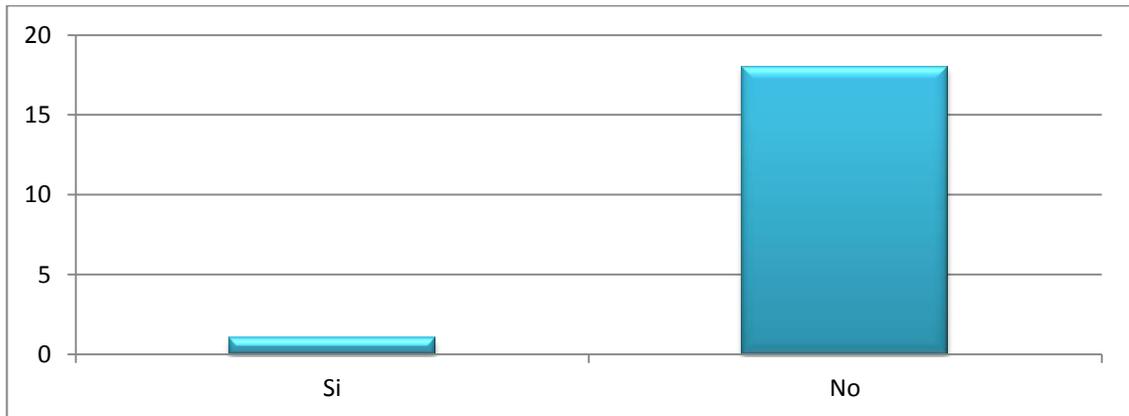
¿Qué tipo de beneficio?



El apoyo para los dos ex atletas fue laboral, algunos expresaron que terminaron en malos términos con los directivos de su respectiva Federación.

**GRÁFICA No. 10**

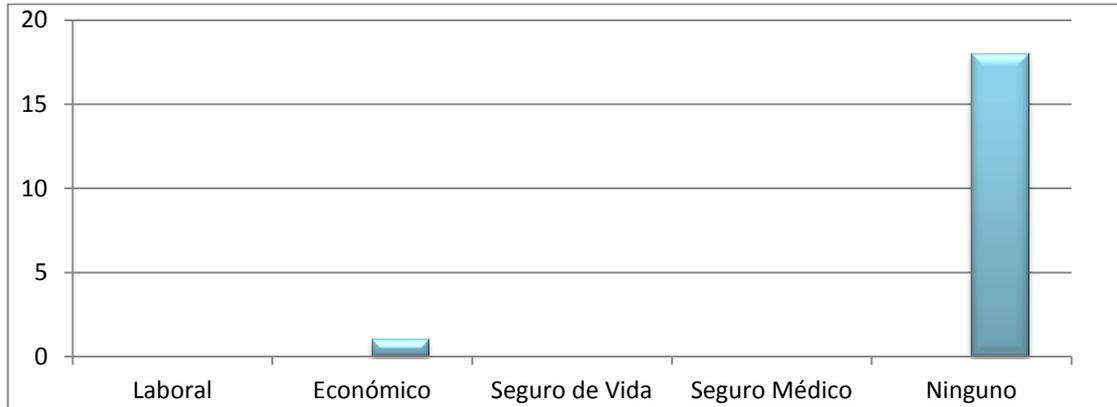
**¿Recibió algún tipo de apoyo por los logros obtenidos a Nivel Internacional por parte del Gobierno de Guatemala después de su retiro?**



Durante la encuesta solo Don Teodoro Palacios Flores tuvo reconocimiento por parte del Gobierno de Guatemala.

## GRÁFICA No. 11

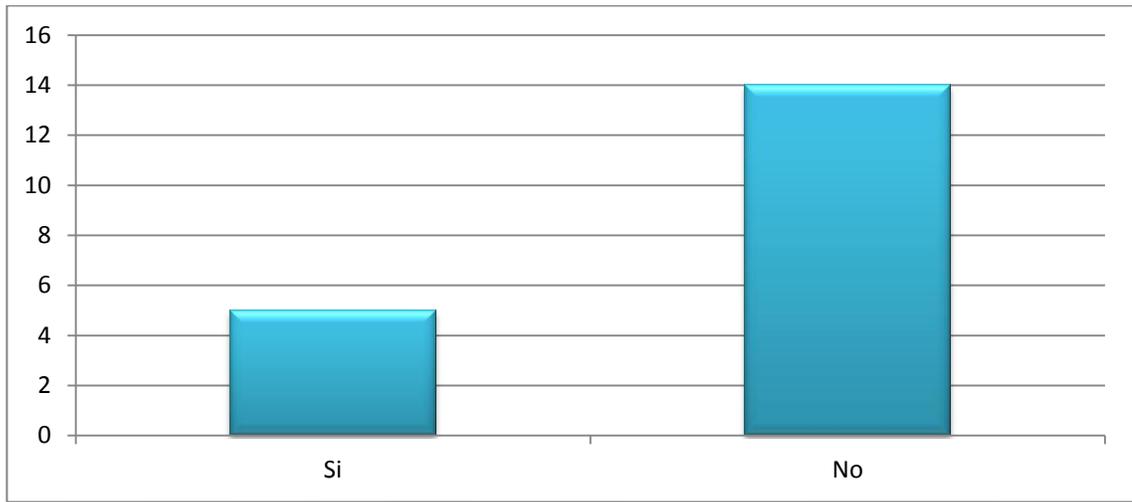
¿Qué tipo de apoyo?



El apoyo que recibió don Teodoro Palacios Flores fue de tipo económico en el año 2012.

### GRÁFICA No. 12

¿Durante el tiempo que fue atleta de Alto Rendimiento recibió algún tipo de ayuda para continuar con su formación académica?



No todos los ex atletas de alto rendimiento contaron con el apoyo para continuar con su formación académica.

### GRÁFICA No. 13

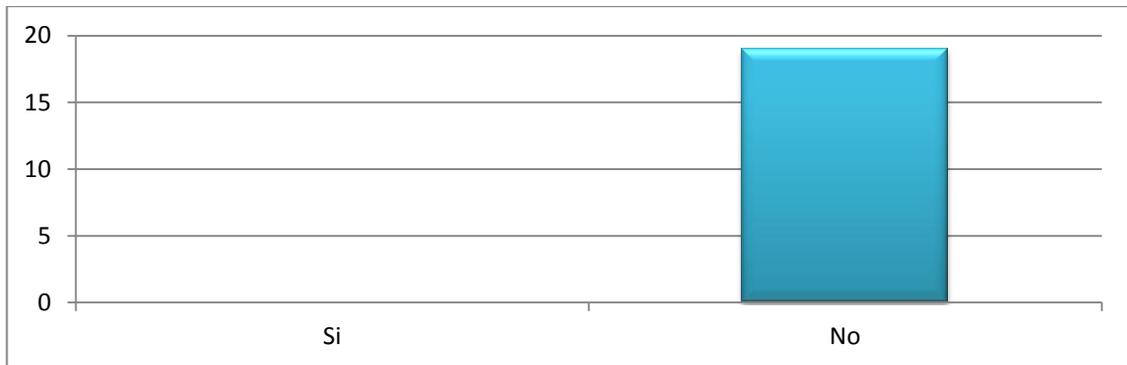
¿Qué tipo de ayuda recibió para continuar su formación académica?



Cómo lo muestra la gráfica, los ex atletas que si recibieron ayuda por parte de su entidad deportiva fueron de beca para continuar con su formación académica.

#### GRÁFICA No. 14

**¿Recibió algún tipo de apoyo por parte de C.D.A.G., C.O.G., Federación, Asociación en cuanto a Bienestar y Asistencia Social al momento de su retiro del Alto Rendimiento?**



Es importante tomar nota de que no se ha hecho ninguna gestión para cumplir con el artículo 205. Programas especiales, de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte.

**GRÁFICA No. 15**

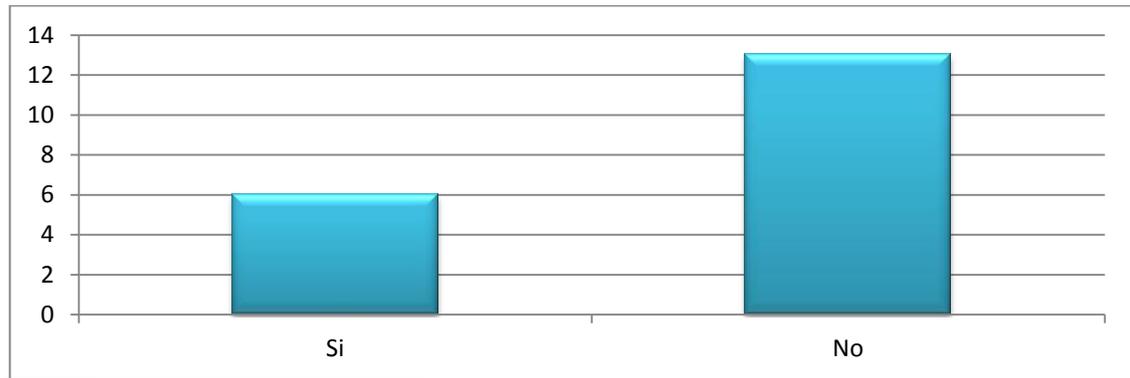
**¿Qué tipo de apoyo?**



Los ex atletas no recibieron ningún tipo de ayuda en cuanto a bienestar social.

### GRÁFICA No. 16

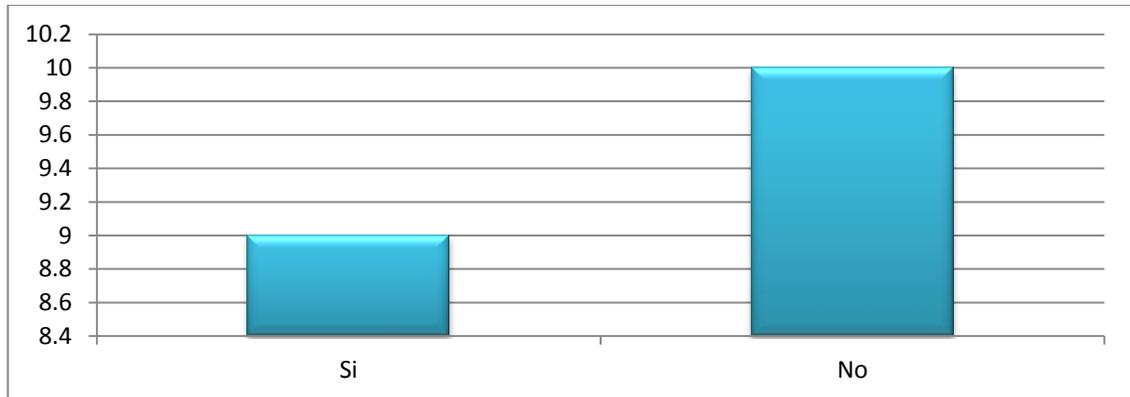
Ha leído el DECRETO NUMERO 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte?



Es importante fomentar en los atletas para que lean la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte y así poder conocer sus derechos y obligaciones.

### GRÁFICA No. 17

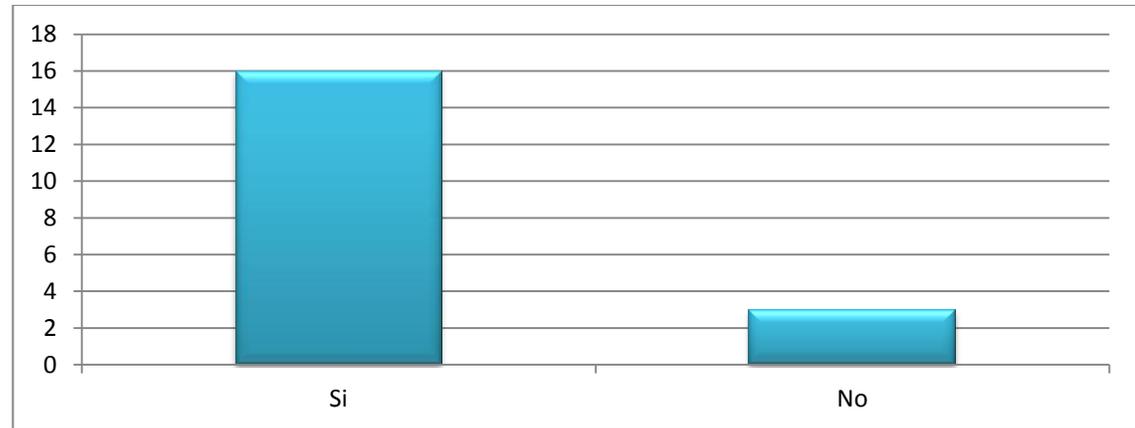
**Según el ARTÍCULO 124 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte. Por su trayectoria tienen derecho a premios, incentivos, reconocimientos, becas. ¿Cree usted que las entidades deportivas cumplen con lo que señala este artículo?**



Algunas entidades deportivas sí cumplen con lo que demanda la Ley y otras por una u otra razón no lo hacen.

### GRÁFICA No. 18

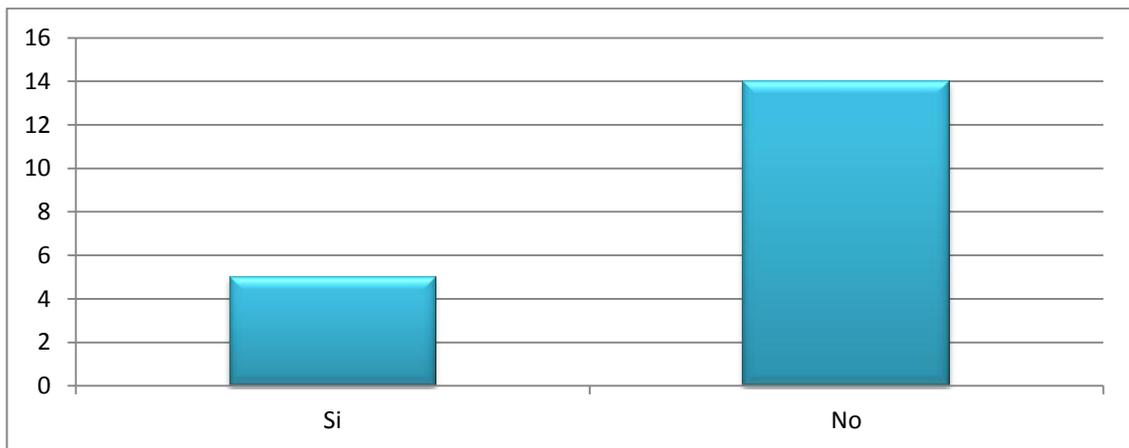
**En el ARTÍCULO 124. Inciso r. de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte. Los atletas tienen derecho a seguro de vida. ¿Cree usted que las entidades deportivas cumplen con lo que demanda este artículo?**



Este es un derecho que debe tener todo atleta de alto rendimiento y se tiene que cumplir al pie de la letra.

### GRÁFICA No. 19

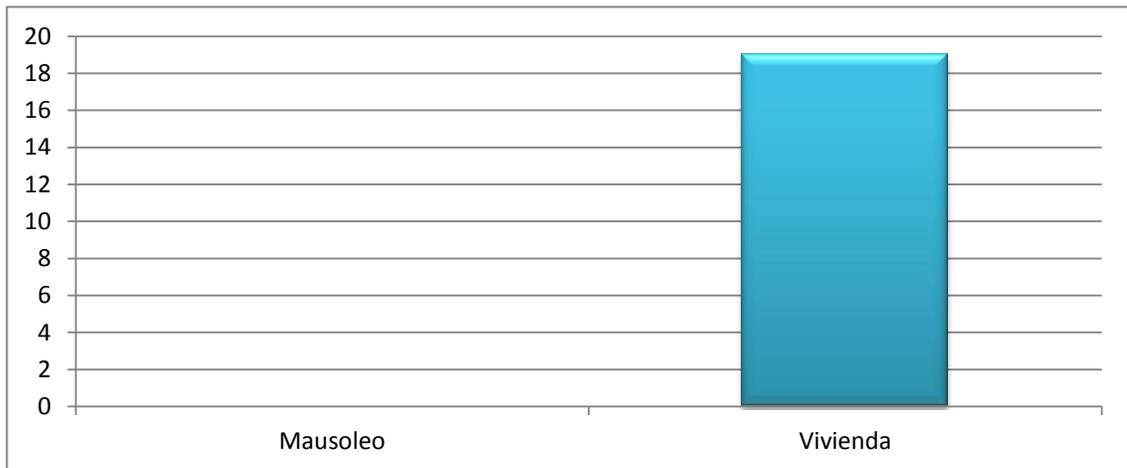
**En el ARTÍCULO 204. Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte. Las entidades deportivas apoyan a los atletas de escasos recursos a su formación académica. ¿Cree usted que las entidades deportivas cumplen con lo que demanda este artículo?**



Quando el atleta entrena para representar a una entidad deportiva y a un país a nivel internacional, tiene que ser compensado con darle estudio, para cuando llegue su retiro tenga una forma de ganarse la vida.

## GRÁFICA No. 20

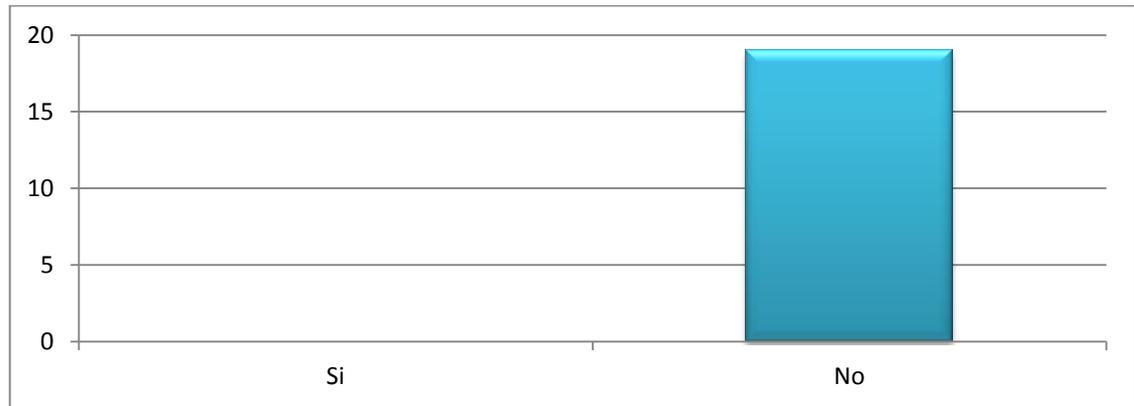
**En el ARTÍCULO 205. Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte. Las instituciones del deporte federado, realizarán programas de Bienestar Social, como mausoleo y vivienda. ¿Cuál de estos dos programas cree usted que debería de trabajar la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala?**



Los ex atletas del alto rendimiento en la encuesta contestaron que les gustaría que la entidad deportiva trabajara en cuanto a un programa en el que se les brindara vivienda.

### GRÁFICA No. 21

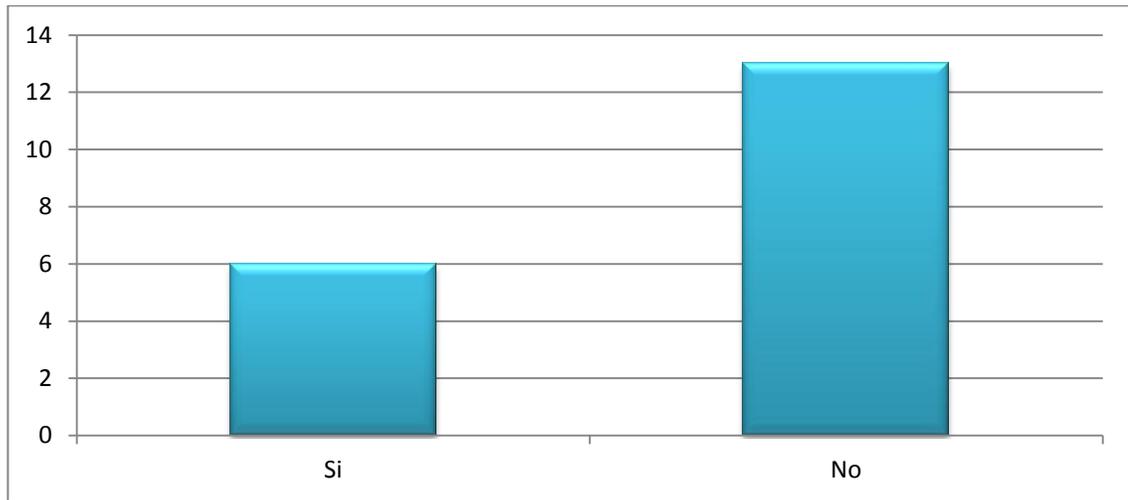
**¿Al momento de su retiro se le apoyó por parte de su entrenador hacia un desentrenamiento bien aplicado?**



Los ex atletas no tuvieron un desentrenamiento por parte de entrenador, pero sí es importante recalcar que aunque no se reciba ayuda de la entidad deportiva al momento del retiro, deben desentrenarse para no sufrir las consecuencias de lo que ello conlleva.

## GRÁFICA No. 22

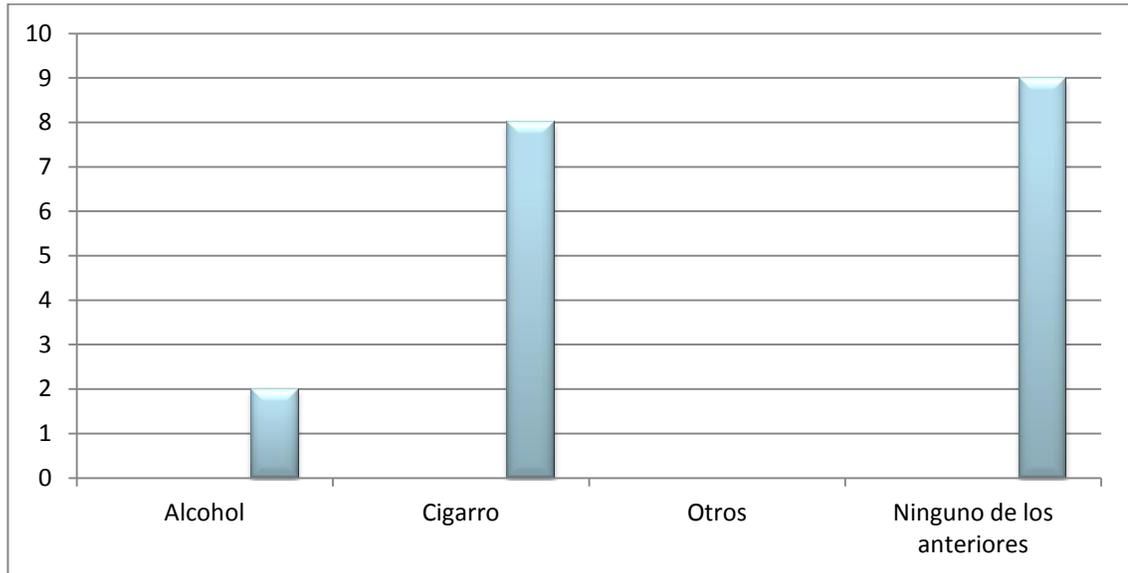
**¿Después de su retiro del alto rendimiento, continúa realizando alguna actividad física?**



Los ex atletas refirieron que no tienen tiempo de ejercitarse debido a que los lugares en los que laboran están lejos de su casa, y tienen que madrugar para no llegar tarde al trabajo, de igual forma regresan muy tarde.

### GRÁFICA No. 23

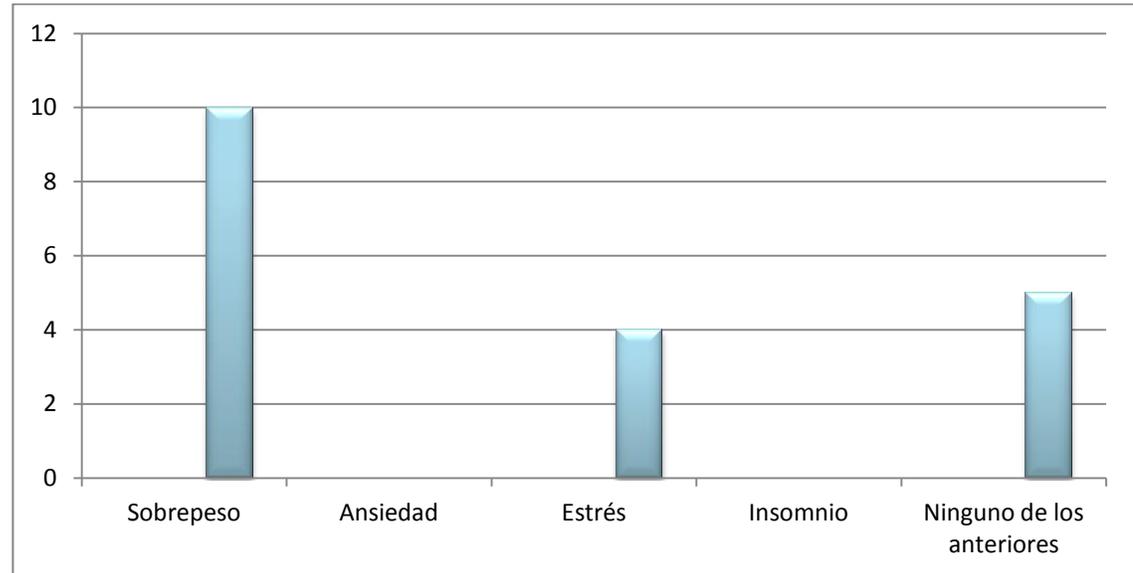
¿Actualmente tiene usted algún vicio?



En la encuesta los ex atletas refirieron que en la actualidad tienen vicio de alcohol y de cigarro, durante la práctica del deporte de alto rendimiento llevaban una rutina de disciplina. Pero al momento del retiro las cosas cambiaron.

## GRÁFICA No. 24

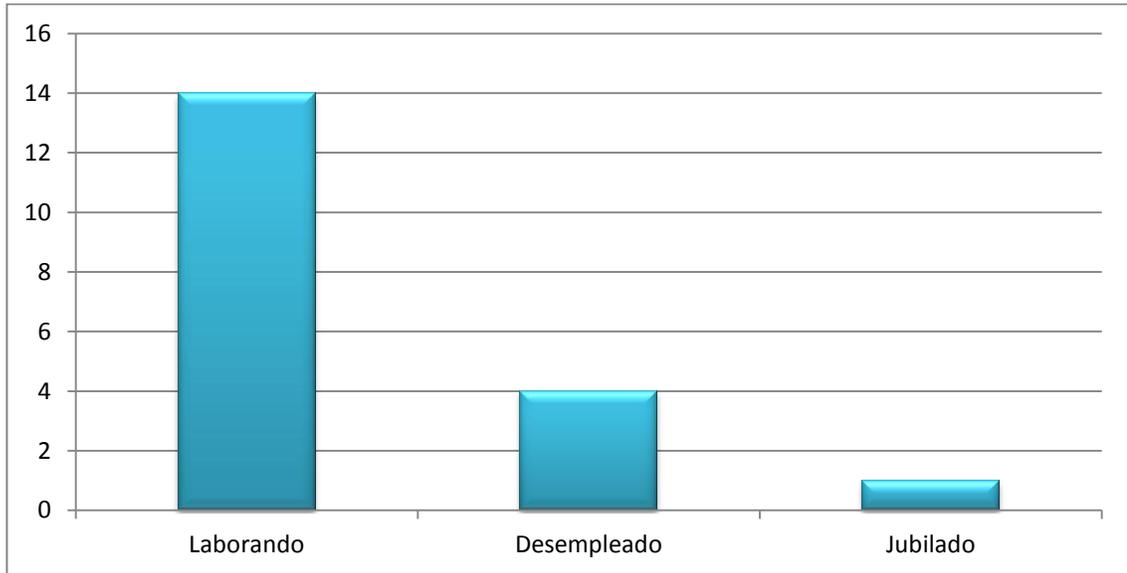
¿Actualmente presenta usted alguno de los siguientes problemas?



La mayoría de los ex atletas encuestados presentan sobrepeso, ansiedad y estrés.

## GRÁFICA No. 25

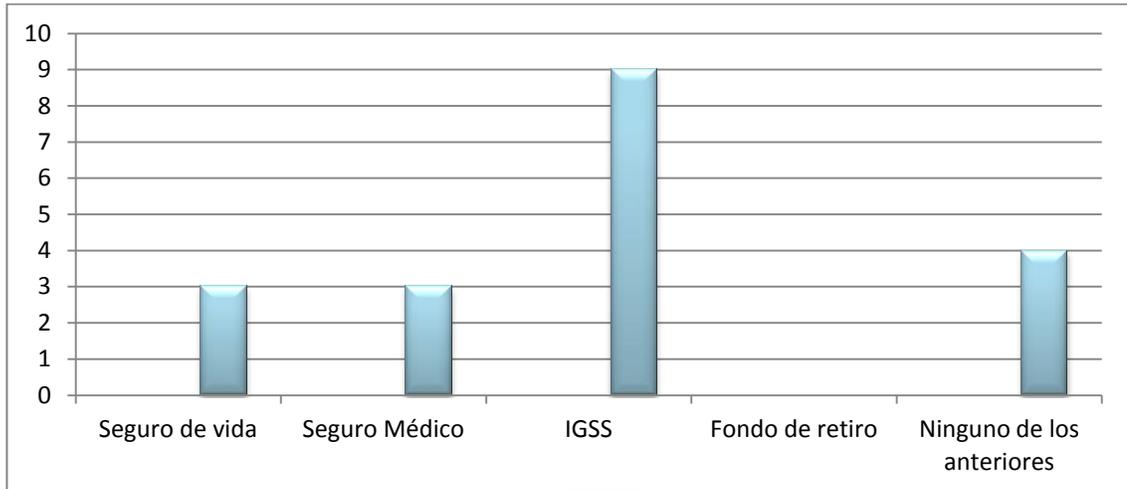
Actualmente usted está:



Aunque es poco el porcentaje de los ex atletas que están desempleados, es importante hacer mención que fueron atletas de le dieron a Guatemala muchos triunfos durante el ciclo olímpico y que no encuentran un lugar donde trabajar.

## GRÁFICA No. 26

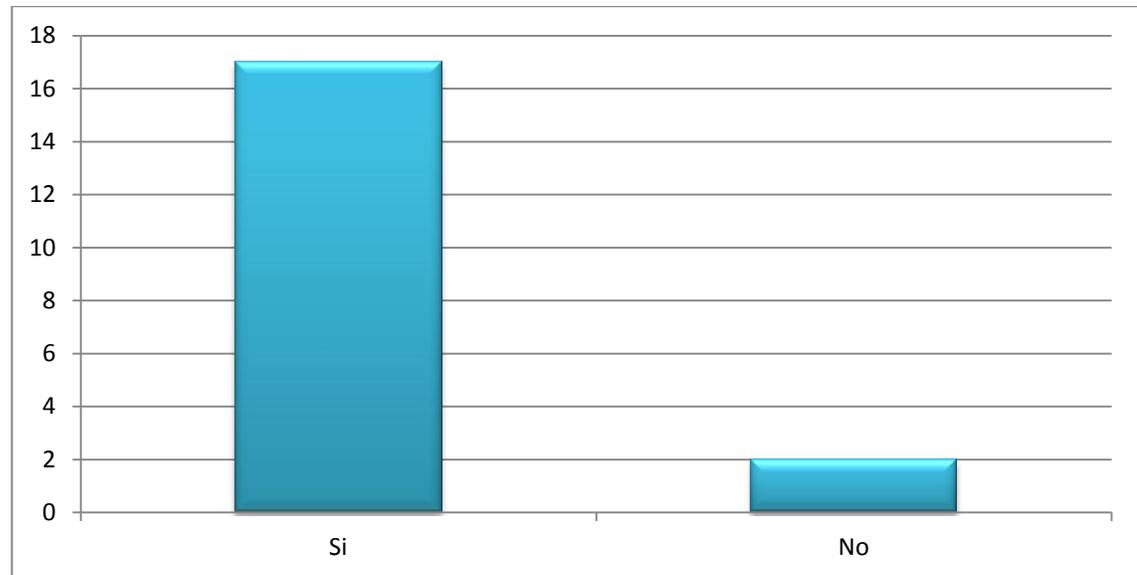
Actualmente usted cuenta con:



Los ex atletas que no tienen ningún beneficio en cuanto a salud, es porque no tienen un trabajo estable.

### GRÁFICA No. 27

**¿Apoyaría usted la iniciativa de formar una Asociación que prestara los servicios básicos para el Bienestar Social y Calidad de Vida a Deportistas Federados Destacados a Nivel Internacional en Calidad de Retiro?**



Al preguntar al ex atleta porqué la respuesta había sido que no, contestó que no cree que las entidades deportivas trabajen en un futuro en un programa que beneficie al atleta.

## **CONCLUSIONES**

1. Todos los ex atletas encuestados encontraron inconvenientes a la hora de su retiro, haciendo énfasis de la parte económica, grado académico y laboral.
2. No recibieron ningún tipo de beneficio a la hora de retirarse del deporte de alto rendimiento.
3. Algunos ex atletas se retiraron del deporte por problemas con los directivos de su respectiva federación.
4. Los ex atletas del alto rendimiento no habían leído la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte.
5. Las entidades deportivas han entregado reconocimientos e incentivos a los atletas que han ganado medallas en las competencias del ciclo olímpico.
6. La mayoría de ex atletas respondió en la encuesta que las autoridades deportivas sí cumplen con darles seguro de vida durante las competencias

## **RECOMENDACIONES**

1. Que las entidades rectoras del deporte guatemalteco y el Congreso de Guatemala, formulen leyes que faciliten a que los atletas lleven una vida decente y más humanitaria al momento del retiro y volver a la vida privada. (Ver Anexo No. 2)
2. Velar porque a nivel interconstitucional se cumpla el Decreto 76-97 para beneficio del atleta durante su vida deportiva y vida privada.
3. Velar porque los atletas se beneficien de programas de Bienestar y Asistencia Social en cumplimiento de lo que establece la Ley (Ver anexo No. 4)

## BIBLIOGRAFÍA

1. Albizúa Fernández F. (2005) El Desentrenamiento Deportivo. Mas Natación Recuperado el 12 de junio de 2014.  
[imgbiblio.vaneduc.edu.ar/fulltext/files/TC087572.pdf](http://imgbiblio.vaneduc.edu.ar/fulltext/files/TC087572.pdf)
2. Archivo, Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (2010) Recuperado el 30 de mayo 2014.  
[Wikiguate.com.gt/.../Confederación\\_Deportiva\\_Autónoma\\_de\\_Guatemal  
...](http://Wikiguate.com.gt/.../Confederación_Deportiva_Autónoma_de_Guatemala...)
3. Barbon, Enrique (2010) Mejoramiento de la Calidad de Vida a partir de su inserción en el proceso de desentrenamiento deportivo Recuperado el 5 de mayo 2014  
[www.eldeportes.com/.../proceso-de-desentrenamiento-deportivo-de-los-a...](http://www.eldeportes.com/.../proceso-de-desentrenamiento-deportivo-de-los-a...)
4. Cesar Urrutia (2011) Historia de las Fiestas de Minerva o Minervalias. Historia de la Ciudad de Guatemala. Recuperado el 20 de junio de 2014  
<http://guatemaladeayer.blogspot.com/2011/06/historia-de-las-fiestas-de-minera-o-html>
5. Constitución de la República de Guatemala
6. Díaz Oliva, Ferrer Tamayo, Navarro Balboa (2005 Instituto Superior de Ciencias Médicas de la Habana. Facultad de Ciencias Médicas Dr. Enrique Cabrera Deporte Curso 2004-2005. Recuperado el 9 de julio 2014.  
[www.ilustrados.com/.../Desentrenamiento-etapa-importante-vida-deportis...](http://www.ilustrados.com/.../Desentrenamiento-etapa-importante-vida-deportis...)
7. Esther Gómez (2013) El Confidencial El Diario de los Lectores Influyentes. Titania Compañía Editorial S.L. Pozuelo de Alarcón Madrid. Recuperado el 9 de julio de 2014.  
[www.elcofidencial.com/42710/](http://www.elcofidencial.com/42710/)
8. Fernández-Abascal (1997) Estilos y Estrategias de afrontamiento. En cuadernos de práctica de motivación y emoción. P. 11. Recuperado el 10 de julio 2014  
[www.ijpsy.com/.../num2/.../estretegias-de-afrontamiento-del-estres-ES.pd...](http://www.ijpsy.com/.../num2/.../estretegias-de-afrontamiento-del-estres-ES.pd...)

9. Francisco Lee (sf) Libro Política y Deporte. Análisis histórico de la organización y legislación deportiva nacional Recuperado el 2 de julio 2014  
[Es.slideshare.net/SQB/estructuras-del-deporteguatemalteco](http://Es.slideshare.net/SQB/estructuras-del-deporteguatemalteco)
10. Fredy Godoy (2014) Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala
11. Fundación Adecco (1999) P. web Recuperado el 7 de julio 2014  
[www.adecco.es](http://www.adecco.es) > sobreadecco > Nuestros Servicios
12. Gaceta Oficial de la República de Venezuela, No3. (1999). Constitución de la República bolivariana de Venezuela. Caracas. Recuperado el 30 de mayo 2014  
[www.ucv.ve/.../constitucion-de-la-republica-bolivariana-de-venezuela.ht...](http://www.ucv.ve/.../constitucion-de-la-republica-bolivariana-de-venezuela.ht...)
13. Jiménez, Julio (2009) Valoración de la Asignatura de Educación Física y su Relación con la Proyección del Hábito Físico-Deportivo como parte de la Cultura de Vida en Adolescentes de Tercero básico del Municipio de Jocotenango, Sacatepéquez, Guatemala C.A. Recuperado 1 de julio 2014  
[Biblioteca.usa.edu.gt/tesis/13/13\\_2829.pdf](http://Biblioteca.usa.edu.gt/tesis/13/13_2829.pdf)
14. Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social Decreto 295 Recuperado el 9 de julio de 2014  
[www.igssgt.org/pdf/LeyOrganica295.pdf](http://www.igssgt.org/pdf/LeyOrganica295.pdf)
15. Max Neef, M., Elizalde, A. y Hopenhayn, M., (1986) Desarrollo a Escala Humana. Una opción para el futuro Cepaur, Fundación Dag Hammarskjold, Santiago de Chile Recuperado el 4 de julio 2014  
[habitat.aq.upm.es/deh/deh.html](http://habitat.aq.upm.es/deh/deh.html)
16. Mujika, Iñigo (2010) Fisiología del Deporte y el Entrenamiento, Physiology & training Recuperado el 10 de julio 2014  
[www.inigomujika.com/2010/04/el-desentrenamiento-o-que.../344](http://www.inigomujika.com/2010/04/el-desentrenamiento-o-que.../344)

17. Prensa Libre Guatemala (2010)
18. Prensa Libre Guatemala (2012) Recuperado el 12 de julio 2014.  
[www.prensalibre.com/.../Palacios-siento-frustrado\\_0\\_745125535.html](http://www.prensalibre.com/.../Palacios-siento-frustrado_0_745125535.html)
19. Prensa Libre Guatemala (2013) Recuperado el 14 de julio 2014.  
[opinaelbalon.com/2013/09/lunes-de-leyenda-teodoro-palacios-flores/](http://opinaelbalon.com/2013/09/lunes-de-leyenda-teodoro-palacios-flores/)
20. Prensa Libre Guatemala (2014) Recuperado el 13 de julio 2014  
[www.prensalibre.com/.../Entregan-pensi3n-vitalicia-Teodoro-Palacios-C...](http://www.prensalibre.com/.../Entregan-pensi3n-vitalicia-Teodoro-Palacios-C...)
21. Prensa Libre Guatemala (2014) Recuperado el 11 de julio 2014.  
[www.prensalibre.com/tema/teodoro\\_palacios\\_flores.html](http://www.prensalibre.com/tema/teodoro_palacios_flores.html)
22. Radio Emisoras Unidas Guatemala (2014) Recuperado el 8 de julio 2014.  
[noticias.emisorasunidas.com](http://noticias.emisorasunidas.com) › Nacionales
23. Todo Deportes Prensa Libre Guatemala (2013) Recuperado el 6 de julio 2014  
[www.prensalibre.com/tema/teodoro\\_palacios\\_flores.html](http://www.prensalibre.com/tema/teodoro_palacios_flores.html)

## ANEXOS No. 1

INVESTIGACIÓN - MIRTALA SÁNCHEZ - FACTEDE - UNIVERSIDAD GALILEO  
ESTRATEGIAS VINCULANTES DE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA PARA DEPORTISTAS FEDERADOS DESTACADOS  
A NIVEL INTERNACIONAL EN CALIDAD DE RETIRO

### BOLETA DE ENCUESTA

SEXO \_\_\_\_\_ ESTADO CIVIL \_\_\_\_\_ EDAD \_\_\_\_\_  
ESCOLARIDAD PRIMARIA \_\_\_\_\_ SECUNDARIA \_\_\_\_\_ DIVERSIFICADO \_\_\_\_\_  
UNIVERSITARIA \_\_\_\_\_ MAESTRÍA \_\_\_\_\_  
MEJOR LOGRO DEPORTIVO \_\_\_\_\_

1 ¿Cuántas horas al día dedicaba a su entrenamiento?

<2 \_\_\_\_\_ 2 a 4 \_\_\_\_\_ >4 \_\_\_\_\_

2 ¿Cuántos días a la semana entrenaba?

<5 \_\_\_\_\_ 5 a 6 \_\_\_\_\_ 7 \_\_\_\_\_

3 ¿Qué actividades de las siguientes, presentaban dificultad para realizarlas cuando entrenaba en alto rendimiento?

Trabajo \_\_\_\_\_ Estudios \_\_\_\_\_ Convivencia familiar \_\_\_\_\_ Fiestas con amigos \_\_\_\_\_ TODAS LAS ANTERIORES \_\_\_\_\_

4 ¿Cuáles fueron los principales inconvenientes que presentaba en la actividad seleccionada con anterioridad?

Horario \_\_\_\_\_ Tiempo total \_\_\_\_\_ Gasto energético \_\_\_\_\_ TODAS LAS ANTERIORES \_\_\_\_\_

5 ¿Cuál fue la causa principal de su retiro?

Lesión \_\_\_\_\_ Por trabajo \_\_\_\_\_ Por estudios \_\_\_\_\_ Por familia \_\_\_\_\_ Otros \_\_\_\_\_

6 ¿Encontró inconvenientes para incorporarse a las actividades normales, luego de su retiro?

SÍ \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

7 ¿Qué tipo de inconvenientes encontró?

Laborales \_\_\_\_\_ Estudiantiles \_\_\_\_\_ Económicos \_\_\_\_\_ Familiares \_\_\_\_\_ TODAS LAS ANTERIORES \_\_\_\_\_

8 ¿Recibió algún tipo de beneficio de su federación, C.O.G., C.D.A.G., por su trayectoria deportiva al momento de retirarse del Alto Rendimiento?

SÍ \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

9 ¿Qué tipo de beneficio?

Laboral \_\_\_\_\_ Económico \_\_\_\_\_ Seguro de Vida \_\_\_\_\_ Seguro Médico \_\_\_\_\_ NINGUNO \_\_\_\_\_

10 Recibió algún tipo de apoyo por los logros obtenidos a Nivel Internacional por parte del Gobierno de Guatemala después de su retiro?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

**11 ¿Qué tipo de apoyo?**  
Laboral \_\_\_\_\_ Económico \_\_\_\_\_ Seguro de Vida \_\_\_\_\_ Seguro Médico \_\_\_\_\_ NINGUNO \_\_\_\_\_

**12 ¿Durante el tiempo que fue atleta de Alto Rendimiento recibió algún tipo de ayuda para continuar con su formación académica?**  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

**13 ¿Qué tipo de ayuda recibió para continuar su formación académica?**  
Beca \_\_\_\_\_ Bolsas de Estudio \_\_\_\_\_ Otros \_\_\_\_\_ NINGUNA \_\_\_\_\_

**14 ¿Recibió algún tipo de apoyo por parte de C.D.A.G., C.O.G., Federación, Asociación en cuanto a Bienestar y Asistencia Social al momento de su retiro del Alto Rendimiento?**  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

**15 ¿Qué tipo de apoyo?**  
Vivienda \_\_\_\_\_ Mausoleo \_\_\_\_\_ Psicológico \_\_\_\_\_ Seguro Médico \_\_\_\_\_  
Seguro de vida \_\_\_\_\_ Ninguno \_\_\_\_\_

**16 Ha leído el DECRETO NUMERO 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte?**  
Si \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

**17 Según el ARTÍCULO 124 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte. Por su trayectoria tienen derecho a premios, incentivos, reconocimientos, becas. ¿Cree usted que las entidades deportivas cumplen con lo que señala este artículo?**  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

**18 En el ARTÍCULO 124. Inciso r. de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte. Los atletas tienen derecho a seguro de vida. ¿Cree usted que las entidades deportivas cumplen con lo que demanda este artículo?**  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

**19 En el ARTÍCULO 204. Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte. Las entidades deportivas apoyan a los atletas de escasos recursos a su formación académica. ¿Cree usted que las entidades deportivas cumplen con lo que demanda este artículo?**  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

**20 En el ARTÍCULO 205. Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte. Las instituciones del deporte federado, realizarán programas de Bienestar y Asistencia Social, cómo mausoleo y vivienda ¿Cuál de estos dos programas cree usted que debería de trabajar la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala?**  
Mauseleo \_\_\_\_\_ Vivienda \_\_\_\_\_

**21 ¿Al momento de su retiro se le apoyó por parte de su entrenador hacia un desentrenamiento bien aplicado?**

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

**22 ¿Después de su retiro deportivo del alto rendimiento, continúa realizando alguna actividad física?**

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

**23 ¿Actualmente tiene usted algún vicio?**

Alcohol \_\_\_\_\_ Cigarro \_\_\_\_\_ OTROS \_\_\_\_\_ Ninguno de los anteriores \_\_\_\_\_

**24 ¿Actualmente presenta usted alguno de los siguientes problemas?**

Sobrepeso \_\_\_\_\_ Ansiedad \_\_\_\_\_ Estrés \_\_\_\_\_  
Insomnio \_\_\_\_\_ Ninguno de los anteriores \_\_\_\_\_

**25 Actualmente usted está:**

Laborando \_\_\_\_\_ Desempleado \_\_\_\_\_ Jubilado \_\_\_\_\_

**26 Actualmente usted cuenta con:**

Seguro de vida \_\_\_\_\_ Seguro Médico \_\_\_\_\_ IGSS \_\_\_\_\_  
Fondo de retiro \_\_\_\_\_ Ninguno de los anteriores \_\_\_\_\_

**27 ¿Apoyaría usted la iniciativa de formar una Asociación que prestara los servicios básicos para el Bienestar Social y Calidad de Vida a Deportistas Federados Destacados a Nivel Internacional en Calidad de Retiro?**

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

**ANEXO No. 2**  
**INICIATIVA DE LEY REGISTRO No. 4177**

Congreso de la República de Guatemala, C.A., Dirección Legislativa,  
Contro de iniciativas – Número de Registro 4177.

Iniciativa de Ley Presentada por los Representantes Carlos Gerardo Gordillo Marroquín, Carlos Enrique López Girón, Jaime Antonio Martínez Lohayza y compañeros.

Asunto: Iniciativa que dispone aprobar la Ley Nacional del Deporte, La Educación Física y la Recreación Física.

Capítulo III  
Atención Social a los Deportistas Federados

Artículo 180. Apoyo a Deportistas Federados. La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, el Comité Olímpico Guatemalteco, las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales, Departamentales, Municipales y demás entes afiliados, velarán por que los atletas destacados, que se encuentren en edad escolar puedan continuar su formación académica con la ayuda de becas o bolsas de estudio. Cuando los deportistas ya no se encuentren en edad escolar, se les ayudará a realizar estudios técnicos o universitarios. El CONADER será la entidad encargada de coordinar con todas las instituciones mencionadas este proceso.

Artículo 181. Programas Especiales. Las instituciones del deporte federado, especialmente la Confederación, deberán apoyar la implementación de programas de bienestar y asistencia social para los atletas nacionales de escasos recursos económicos que hayan dado triunfos internacionales al deporte nacional. Se dará prioridad a los programas de mausoleo y vivienda, estableciendo, específicamente en el caso de la vivienda, mecanismos de financiamiento con entidades que se dediquen a la construcción de complejos habitacionales siempre que los programas deportivos no se vean afectados.

Artículo 182. Programa de Prestaciones Asistenciales. La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y el Comité Olímpico Guatemalteco establecerán un programa de prestaciones asistenciales y económicas en coparticipación con atletas, entrenadores, cuerpo técnico y árbitros que, en cualquier actividad o en cumplimiento de alguna comisión oficial, dentro o fuera del territorio nacional, sufran algún accidente, sin perjuicio de que éstos se encuentren afiliados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Para tal efecto, se deberá establecer un convenio con alguna compañía de seguros que cubra, entre otras cosas, las siguientes prestaciones:

- a. Asistencia Médica, quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria.
- b. Indemnización por pérdidas anatómicas y funcionales.
- c. Indemnización por incapacidad o fallecimiento. Y
- d. Asistencia e indemnización por responsabilidad ante terceros.

Un reglamento elaborado por el Comité Ejecutivo y aprobado por la Asamblea General de la Confederación regulará lo relativo a esta disposición.

Artículo 183. Patronato de Asistencia. Se crea el Patronato de Asistencia de atletas, entrenadores, dirigentes y árbitros que fueron figuras destacadas dentro del deporte federado nacional y que, por aspectos humanitarios requieran de atención, para lo cual la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala deberá elaborar un reglamento específico que regule lo pertinente.

### **ANEXO No. 3**

Artículo 124. Derechos de los deportistas federados. Son derechos de los deportistas federados.

e. Recibir atención y servicios médicos durante el proceso de preparación y competición deportiva.

o. Recibir por su trayectoria deportiva, el beneficio de becas, premios, reconocimientos, incentivos y cualquier clase de recompensa que estimulan su actividad deportiva.

r. Obtener el beneficio de seguro contra accidentes y de vida, cuando su participación deportiva lo realice en calidad de seleccionado nacional. Dicho beneficio se hará extensivo a los miembros de la delegación oficial, debidamente reglamentado previo a su implementación.

## **ANEXO No. 4**

### **Capítulo IV. Atención Social a los deportistas federados.**

Artículo 204. Apoyo a deportistas federados. La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, el Comité Olímpico Guatemalteco, las Federaciones y Asociaciones Deportivas nacionales, departamentales, Municipales y demás entes afiliados, velarán porque los atletas destacados de escasos recursos económicos que se encuentren en edad escolar puedan continuar su formación académica con la ayuda de becas o bolsas de estudio. En el caso de aquellos deportistas que no estén en edad escolar podrá ayudárseles para realizar estudios universitarios o técnicos en áreas de capacitación de mano de obra, idiomas, taller u otros.

Artículo 205. Programas Especiales. Las instituciones del deporte federado, especialmente la Confederación, deberán apoyar la realización de programas de bienestar y asistencia social, entre los que destaque inicialmente los de mausoleo y vivienda para los atletas nacionales de escasos recursos económicos que hayan dado triunfos internacionales al deporte nacional, empleando específicamente en el caso de vivienda mecanismos de financiamiento con entidades que se dediquen a la construcción de complejos habitacionales, siempre que los programas deportivos no se vean afectados.

Artículo 206. Programa de prestaciones asistenciales. La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y el Comité Olímpico Guatemalteco deberán establecer un programa de prestaciones asistenciales y económicos en coparticipación con atletas, entrenadores, cuerpo técnico, árbitros sin perjuicio de que estos se encuentren afiliados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social que, en cualquier actividad o en cumplimiento de alguna comisión oficial dentro o fuera del territorio nacional – sufran algún accidente.

Para efecto, se deberá establecer un programa con alguna entidad aseguradora que cubra entre otras cosas, las siguientes prestaciones:

- a. Asistencia médica, quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria.
- b. Indemnización por pérdidas anatómicas y funcionales.
- c. Auxilio por incapacidad o fallecimiento.
- d. Asistencia e indemnización por responsabilidad frente a terceros.

Un reglamento aprobado por la Asamblea General respectiva, regulará lo relativo a este artículo.

